BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - Nº 148
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 5
Sociedades Comerciales Pag. 6

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA (A.M.CE.P.)

Conforme a las Disposiciones Estatutarias, indicadas en el Artículo N° 33 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 2018 a las 21.30 hs. en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avenida Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 (Art.° 33 del Estatuto Social) 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Designación de la Junta Electoral. 5) Renovación total del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º, y de la Junta Fiscalizadora: Titular 1º, Titular 2º, Titular 3º y Suplente 1°; todos por cumplimiento de mandato según Art. 15° del Estatuto-Social.

3 días - Nº 166047 - s/c - 10/08/2018 - BOE

CLUB NAUTICO CAZADORES, PESCADORES Y TIRO ALTA GRACIA ASOCIACION CIVIL

Por Acta Nro. 99 de la Comisión Directiva, de fecha 24/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día domingo 26 de Agosto del 2018 a las 10 Hs., en el salón sito en calle Aguirre Cámara Nro. 375 esquina Uruguay de Br. Cámara, Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de las Memorias, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 24, cerrado el 31 de Mayo del 2015 y Ejercicio Económico Nro. 25, cerrado el 31 de Mayo del 2016.- 3) Renovación total (100%) de autoridades, según Art. 26 del Estatuto Social.- Fdo.: La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 165384 - $ 1089,24 - 10/08/2018 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE EMAUS

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de Agosto de 2018 a las 10 hs., en la sede de Emaús Paraná, sito en la calle Almafuerte 1430, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del período que abarca desde el 01/01/2017 al 31/12/2017. 3) Elección de nuevas autoridades por renuncia.

1 día - Nº 165603 - $ 612 - 08/08/2018 - BOE

SILO RESERVA S.A.

COLONIA ALMADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta del Directorio, de fecha 06/08/2018, se convoca a los accionistas de "Silo Reserva S.A." a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2018, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en zona rural de la localidad de Colonia Almada, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que prescribe el art 234 inc. 1 de la ley general de sociedades por el octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de resultados. 3) Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescripto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades percibidos y a percibir por los miembros del directorio por la gestión técnico-administrativa y de dirección desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento. 5) Consideración de la ratificación y rectificación del ACTA de Asamblea de fecha 25 de septiembre de 2015 de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE APROBACIÓN DE BALANCE ESPECIAL DE ESCISIÓN, AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL, INCORPORACIÓN DE ACICONISTA Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL, con modificaciones introducidas conforme observaciones formuladas por Inspección de Personas Jurídicas y forma en que quedará redactado el nuevo texto. 6) Elección de autoridades. - Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24/08/2018 a las 17:30 horas.

5 días - Nº 165999 - $ 8975 - 14/08/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARCIAL ENRIQUE VAUDAGNA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 23 de la Comisión Directiva, de fecha 11/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Libertador N° 761, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro tercer y cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017 respectivamente; y 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes por dos ejercicios. Elección de tres (3) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores

de cuentas suplentes por dos ejercicios. d) Temas varios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 165769 - s/c - 09/08/2018 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS LA TORDILLA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 96 de la Comisión Directiva, de fecha 12/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Agosto de 2018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle 8 de Septiembre S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro sexto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; y 3) Temas varios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 165781 - s/c - 09/08/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL SHILOH

Convocase a los asociados de la "Asociacion Civil Shiloh" a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al periodo 01/07/15 al 30/06/16, la cual tendra lugar el dia 01 de septiembre del año 2018 a las 19:00hs en nuestra sede, sitio en Av. Juan B. Justo 7237 Bº Maria Lastenia, en la misma se considerara la siguiente orden del dia: 1) Motivos de la demora convocatoria a asamblea. 2)Designacion de Presidente y Secretario de asamblea. 3)Designacion de (2) dos asociados para la firma de acta. 4)Consideracion de Balance y Cuadro de Resutado. 5)Consideracion de la Memoria. 6)Lectura y consideracion del informe del Organo de Fiscalizacion.

3 días - Nº 165758 - $ 1824,60 - 10/08/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL DE HERNANDO

La Asociación Mutual del Centro Comercial de Hernando convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de AGOSTO de 2018 a las 21 Hs.. en la Sede Social de calle Colón 187 de la localidad de Hernando, con el siguiente orden del día:1)Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.3) Consideración de Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y gastos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2017.4) Tratamiento de los convenios celebrados con el Centro Comercial Industrial y Agropecuario de Hernando.5) Explicación motivos asamblea fuera de término.

3 días - Nº 164862 - s/c - 08/08/2018 - BOE

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 14 de Septiembre de 2018. a la hora 13:00, en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos N° 362, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29° del Estatuto Social). 2º) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. N° 29 del Estatuto Social. 3º) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4º) Lectura y consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 1º de Agosto de 2017 y el 31 de Julio de 2018. 5°) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 6°) Consideración del monto de la Cuota Social. 7º) Renovación Total de Junta Ejecutiva y Junta Fiscalizadora por término de sus mandatos. Para Junta Ejecutiva elección de: 1 (un) Presidente. 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales suplentes y para Junta Fiscalizadora elección de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Vocal Titular y 2 (dos) Vocales Suplentes. Todos por el término de cuatro años.

3 días - Nº 165162 - s/c - 08/08/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL I.V.A.N.A. "IGUAL VIDA A NIÑOS Y ANCIANOS"

A los Señores Asociados: De conformidad a lo establecido por nuestros Estatutos se CONVOCA a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas en la sede de la Asociación, ubicado en manzana 71 lote 1, de Barrio 23 de Abril, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.- 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.- SOLEDAD BUSTAMANTE - LAURA MOYANO - Presidente - Secretaria.

3 días - Nº 165484 - s/c - 08/08/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL UNION OBREROS Y EMPLEADOS DEL PLÁSTICO A.M.U.O.Y.E.P.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Cítese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de setiembre de 2018, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Nicolás Avellaneda N° 417 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados para que refrenden el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Exposición de las razones que se convoca fuera de término la asamblea para dar tratamiento de los ejercicios finalizado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016. 3. Consideración del Balance General, Cuadros de Resultados, Anexos e Informe finalizado cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Consideración del Balance General, Cuadros de Resultados, anexos e Informe del auditor, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora cerrado el 30 de junio de 2016. Córdoba 30 de Julio del 2018. Abel Omar Díaz, Presidente - Manuel P. Alarcón, Secretario.

3 días - Nº 165688 - s/c - 09/08/2018 - BOE

CLUB SOCIAL EL CIRCULO ASOCIACION CIVIL

VILLA DOLORES

La Comisión Directiva del Club Social El Circulo, convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2018, a realizarse a las 20,30 horas, en la sede de la delegación de Villa Dolores del Centro de Empleados de Comercio sito en 25 de Mayo y Antonio Torres, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Para tratar la renovación total de sus miembros sobre el siguiente orden del día 1.Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2.-Motivo por los que la Asamblea se realiza fuera de termino;3.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de

julio de 2.015; 4.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico , cerrado el 31 de julio de 2.016 .5.- Informe y consideración sobre juicios. Demanda de Desalojo "CLUB SOCIAL EL CIRCULO C/ HUERGO JORGE ALBERTO- DESALOJO e Incidente de Redargución de Falsedad "CLUB SOCIAL EL CIRCULO C/HUERGO JORGE ALBERTO- DESALOJO de trámite en los Tribunales de la ciudad de Villa Dolores, Cba. 6.- Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el Periodo 2018 -2019.- Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - Nº 164472 - $ 5750,08 - 13/08/2018 - BOE

CLINICA ROMAGOSA S.A.

Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 24 de Agosto de 2018, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en la sede social sita en calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2)Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2018. 3)Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2018 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones técnico administrativas y profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 7) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Estado de situación de los contratos con Apross; Pami; y el resto de convenios de prestaciones 9) Tratamiento y aprobación de Asambleas anteriores. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, lunes 30 de Julio de 2018.- El Directorio.

5 días - Nº 164479 - $ 4792,40 - 08/08/2018 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 277 de la Comisión Directiva, de fecha 17/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Agosto de 2.018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 388 de la ciudad de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.2- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.3- Consideración de Memoria y Balance Gral., Inventario y Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Ctas. por el ejercicio cerrado el 31/03/2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 165544 - s/c - 09/08/2018 - BOE

CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 50 de la Comisión Directiva, de fecha 16 Julio de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto de 2.018, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N°750, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 , cerrado el 31 de Diciembre de 2.015; Ejercicio Económico N° 10 , cerrado el 31 de Diciembre de 2.016 Ejercicio Económico N° 11 , cerrado el 31 de Diciembre de 2.017; 3) Elección de autoridades y 4) Motivos por lo que dicha asamblea está realizada fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 164783 - $ 1207,80 - 08/08/2018 - BOE

BUTELER VIAJES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 6 del Directorio, de fecha 31/07/2018, se convoca a los accionistas de "Buteler Viajes S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2018, a las 15:00 horas, en calle Duarte Quirós 670, 3º piso, oficina 3, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 30 de Mayo de 2018; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24/08/2018 a las 17:30 horas

5 días - Nº 164936 - $ 1961 - 09/08/2018 - BOE

CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

El CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES convoca a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 29 de Agosto de 2018, a las 18:30hs. en la sede social sita en calle Corrientes 276, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2018.-

5 días - Nº 165022 - $ 1256,40 - 10/08/2018 - BOE

CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 211 de fecha 1º de agosto de 2018 y según lo dispone el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A." a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social, sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 562 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la sociedad; 2º) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades para el tratamiento del Trigésimo Noveno Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2017; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Sindicatura y Documentación Complementaria correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Económico cerra-

do el 30/11/2017; 4º) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio Económico mencionado; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6º) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura; 7º) Revocación del director titular Patricio Oulton conforme lo autoriza el art. 256 de la Ley General de Sociedades; y designación de un Director Titular en su reemplazo hasta completar el mandato; 8º) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas del día 28 de agosto de 2017. Modificación del art. Octavo del estatuto social. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S., con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 165247 - $ 10265 - 09/08/2018 - BOE

**LIGA REGIONAL COLON
ASOCIACIÓN CIVIL**

JESUS MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 28/2018 de la Comisión Directiva, de fecha 29/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20de Agosto de 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Córdoba 233 de la Ciudad de Jesús María, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros de la comisión Normalizadora para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial e Informe de la Comisión Normalizadora, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Noviembre de 2017 y el 30 de junio de 2018.- 3º) Elección de 1 (Un) Presidente por el término de 2 (dos) años, la que se realizará conforme a lo establecido en el Estatuto de la Entidad en el Art. 21 por Voto Secreto. Fdo: LUNA LILIANA MARÍA FASTUCA IGNACIO SALOMÓN ANA DNI 16.720.639 11.724.497 23.199.204 Comisión Normalizadora Comisión Normalizadora Comisión Normalizadora."

8 días - Nº 164583 - $ 8392 - 13/08/2018 - BOE

**FEDERACION CORDOBESA DE
JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS**

La Comisión Directiva, de la Federación Cordobesa de Judo y Disciplinas asociadas, convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Agosto de 2018, a las 20:00 horas, en la sede del AFAPIECO (Asociación Familia Piamontesa de Córdoba), sita en calle Bolívar 55, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de una comisión de poderes formada por tres (3) asambleístas para la aprobación de los mismos. 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) La elección del Órgano revisor de Cuentas, integrados por tres revisores de cuentas titulares y un suplente, para el año 2018. - Fdo: La Comisión Directiva. -

3 días - Nº 165190 - $ 1070,52 - 09/08/2018 - BOE

**CLUB SPORTIVO BALNEARIA
ASOCIACIÓN CIVIL**

BALNEARIA

Por Acta Nº 1062 de la Comisión Directiva, de fecha 01/08/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 07/09/2018, a las 21 hs. en la sede social sita en calle Av. Vaca Narvaja 148, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 52 cerrado el 30/11/2017.- 3) Considerar las causales de la tardanza. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - Nº 165228 - $ 841,20 - 09/08/2018 - BOE

**CENTRO VECINAL VILLA MAINE
ASOCIACIÓN CIVIL**

BALNEARIA

Por Acta Nº 43 de la Comisión Directiva, de fecha 02/08/2018, se convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30/08/2018, a las 21 hs. en la sede social de calle Periodista Maidana s/n, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31/12/2017, y aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2018. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - Nº 165286 - $ 785,04 - 09/08/2018 - BOE

**AERO CLUB RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 2221 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 2.018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 Km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°84, cerrado el 30 abril de 2018 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva. Fdo. Octavio R. Jorba -Presidente-

3 días - Nº 165348 - $ 891,12 - 10/08/2018 - BOE

**AERO CLUB RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 2221 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.018, a las 22:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Considerar y aprobar las propuestas realizadas por los señores Marcelo Alejandro Otero y Raul Eduardo Boehler, con relación a la factibilidad de transferir a favor de los mismos o a quienes ellos designen, el DERECHOS de SUPERFICIE (art. 2114 y sgntes del C.C.C.N), por el plazo de 25 años, una fracción de seiscientos metros cuadrados, aproximadamente, de propiedad del Aero Club Río Cuarto, para la construcción de un hangar, ochenta metros de largo por 15 metros de ancho, aproximadamente para calle de rodaje y novecientos metros, en expansión a mil quinientos metros, aproximadamente, para pista de despegue y aterrizajes, así como también la extensión de dicho derecho de superficie sobre el inmueble que resulte útil para su aprovechamiento y utilización; conforme a la legislación vigente; aprobar el Valor de $1.950,00, actualizable según el valor de hangaraje de una aeronave mediana, forma de pago mensual, y demás condiciones de contratación de la transferencia. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 165349 - $ 2061,12 - 10/08/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
LA CARLOTA**

Por Acta de Comisión Directiva Nº 515, de fecha 30/07/2018, se convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2018 a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle San Martín 1.280 de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de

dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2018. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un Revisor de cuentas titular y un Revisor de cuentas suplente. La Comisión Directiva.-

5 días - Nº 165374 - $ 2460,20 - 14/08/2018 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO CÓRDOBA LIMITADA (CO.VI.C.CO. LTDA.)

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley Nº 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Córdoba Limitada (CO.VI.C.CO. LTDA.), convoca para el día 25 de Agosto de 2018 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria de Asociados Nº 41, a realizarse en la Sede de la Cooperativa sita en calle Cortes Funes Nº 6.580 - Bº 20 de Junio de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretaria de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la Asamblea. 2.Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados y Distribución de Excedentes, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social Nº 41 comprendido entre el 01/05/2017 y el 30/04/2018. 3.Consideración y autorización de la Asamblea Ordinaria para que el Consejo de Administración, pueda sacar a la venta 3 (tres) lotes disponibles que se encuentran en la manzana 9 y 44.

3 días - Nº 165448 - $ 2917,56 - 09/08/2018 - BOE

DANTE ALIGHIERI DE MARCOS JUÁREZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 13 de la Comisión Normalizadora de fecha 02/07/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de septiembre de 2018, a las 20 hs, en la sede social sita en calle San Martín 614, de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; y 3) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Normalizadora.

3 días - Nº 165563 - $ 2424 - 09/08/2018 - BOE

COOP.AGROPECUARIA EL ARBOL LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/08/2018 a las 21 Hs. en Rivadavia 151, Jovita, Cba. para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del quorum; 2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3. Explicación de los motivos que ocasionaron que la Asamblea se realice fuera de término; 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, Informes del Auditor y del Síndico y Proyecto de Distribución del Resultado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2017; 5.Elección de dos consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Ricardo Alberto Goñi y Emilio Esnaola y dos consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Jorge Ruperto Goñi y Sergio Germán Calleri, todos ellos por finalización de sus mandatos.

1 día - Nº 165594 - $ 897,08 - 08/08/2018 - BOE

CAMARA DE INDUSTRIAS PLASTICAS DE CORDOBA ASOC. CIVIL

La comisión Directiva de la Cámara de Industrias Plásticas de Córdoba Asoc. Civil convoca a sus asociados a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 16 de Agosto de 2018 a las 18.00 hs en la sede social, sita el Sarmiento 1021 de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2- Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos e Inventario por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2018. 4- Consideración de la gestión realizada por los miembros de Comisión Directiva por el ejercicio económico cerrado el 31-05-2018. 5- Elección de 7 (siete) asociados titulares y 2 (dos) suplentes para conformar la Comisión Directiva por dos ejercicios, en reemplazo de quienes cumplen el término de su mandato. 6- Elección de 2 (dos) asociados titulares y 1 (uno) suplente para conformar la Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios, en reemplazo de quienes cumplen el término de su mandato. José Giletta Secretario y Alfredo Ossés Presidente.

3 días - Nº 165627 - $ 3660 - 09/08/2018 - BOE

TIERRA DEL SUR S.A.
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 22/02/2016, los accionistas que representan el 100 % del Capital Social de TIERRA DEL SUR S.A., resuelven por unanimidad designar a los integrantes del Directorio por un nuevo periodo estatutario, el cual quedó integrado por: Carlos Reynaldo SCOLARO D.N.I. Nº 20.998.526, C.U.I.T. Nº 20-20998526-9, ingeniero civil, como Director Titular y Presidente y a Héctor Ricardo MARTOGLIO D.N.I. N° 23.525.914, C.U.I.T. Nº 20-23525914-2, como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - Nº 159152 - $ 232,04 - 24/07/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

FRESKO SRL, CUIT 30-71567853-1, titular del fondo de comercio sito en Estrada 18 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba dedicado alos rubros bares cervecerías, pubs y cafeterías bajo nombre de fantasía "FRESCO OCIO Y SOCIEDAD" transfiere a favor de PYMCOP SAS, CUIT 30-71583544-0 con sede social en Bs As 930 de la ciudad de Córdoba, continuadora del fondo de comercio en todos los derechos y obligaciones. Oposiciones: Buenos Aires 930 PB, Ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

5 días - Nº 164649 - $ 918,40 - 08/08/2018 - BOE

PASCO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. OSCAR RODOLFO MANAVELLA, DNI 16.654.892, CUIT Nº 20-16654892-7 con domicilio en calle General Paz N° 456 de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, transfiere -en calidad de integración de capital suscripto (art. 44 Ley 19.550)- el 100% del fondo de comercio, dedicado a la actividad agrícola, ganadera y láctea, inscripto en la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) bajo CUIT Nº 20-16654892-7, a favor de LOS HIJOS S.A. (en formación) con sede social en calle General Paz N° 456 de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, continuadora del fondo de comercio en todos los derechos y obligaciones. Oposiciones por el término de ley: Ab. Marcela González Cierny en calle Duarte Quirós Nº 274, 4º piso, Dpto. "B", Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, y/o Oscar Rodolfo Manavella en calle General Paz N° 456 de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, de lunes a jueves de 10 a 14 horas.-

5 días - Nº 164836 - $ 2072,80 - 09/08/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROTRANSPORTE CALVO SAS

LABOULAYE

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 06/04/2018 y acta ratificativa y rectificativa de fecha 29/06/2018. Socios: 1) CALVO JULIO CESAR, D.N.I. Nº 12.657.375, CUIT/CUIL N° 20-12657375-9, nacido el día 22/07/1959, estado civil Casado; nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Patricios 16, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba; y 2) VEZZANI ANA MARIA, D.N.I. N° 12.657.096, CUIT/CUIL N° 27-12657096-7, nacido el día 02/09/1958, estado civil Divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Patricios 108, de la ciudad de Laboulaye, Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba. Denominación: AGROTRANSPORTE CALVO S.A.S. Sede: calle Los Patricios Número 108, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos veinte mil ($20.000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos pesos ($200) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 votos. Suscripción: 1) JULIO CESAR CALVO, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones. 2) ANA MARIA VEZZANI; suscribe la cantidad de Noventa y cinco (95) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. ANA MARIA VEZZANI, D.N.I. N° 12.657.096; el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JULIO CESAR CALVO, D.N.I N° 12.657.375, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ANA MARIA VEZZANI, D.N.I. N° 12.657.096. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 163617 - $ 2845,56 - 08/08/2018 - BOE

ACEICOM S.R.L.

RIO CUARTO

Ana Lía Barrón, Carlos Barrón, Pablo Fernandez Barrón, Aylén Fernandez Barrón, Lautaro Fernandez Barrón, RECTIFICAN la cesión de cuotas sociales realizada por el Sr. Carlos Barrón con fecha 04/09/2017, que-dando redactada en los siguientes términos: "PRIMERO: OBJETO: Las partes manifiestan que el total el capital social está representado por la cantidad de seis mil ochocientas ochenta (6880) cuotas sociales. Don Carlos BARRÓN expresa que como socio de la firma ACEICOM S.R.L, es titular de 3440 cuotas sociales del capital Social. Por su parte Ana Lía Barrón manifiesta que es titular de 3440 cuotas sociales del capital Social. En tal carácter don Carlos Barrón, manifiesta que VENDE, CEDE Y TRANSFIERE en favor de: a) doña Ana Lía Barrón la cantidad de 2.408 cuotas partes sociales; b) don Pablo Fernandez Barrón, la cantidad de 344 cuotas partes; c) don Lautaro Fernandez Barrón, la cantidad de 344 cuotas partes; y d) doña Aylén Fernandez Barrón, la cantidad de 344 cuotas partes". Por ende, el capital social de ACEICOM S.R.L. queda con-formado de la siguiente forma a saber: a) 5848 cuotas sociales en favor de Ana Lía Barrón. b) 344 cuotas sociales de Pablo Fernández Barrón. c) 344 cuotas sociales de Lautaro Fernández Barrón. d) 344 cuotas sociales de Aylén Fernández Barrón. RATIFICAN en su totalidad el resto del ins-trumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 04/09/2017.

1 día - Nº 163783 - $ 649,08 - 08/08/2018 - BOE

AUGESMAR S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2018. Socios: 1) ENRIQUE FRONTANE, D.N.I. N°13372928, CUIT/CUIL N° 20133729284, nacido el día 09/07/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Balcarce 454, piso 1, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AUGUSTO MATIAS FRONTANE, D.N.I. N°39071178, CUIT/CUIL N° 20390711787, nacido el día 01/06/1995,

estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mario E Flores Fabrizio E Carrascull 5135, manzana 47, lote 33, barrio Chacras Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AUGESMAR S.A.S.Sede: Calle Balcarce 454, piso 1, departamento E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. 2. Representación comercial de productos comestibles, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, desarrollo de las actividades de importación y exportación relacionada en los rubros detallados en el presente objeto. 3. Importación y exportación de toda clase de bienes, productos elaborados y semi elaborados, mediante compraventa, distribución, transporte, locación, fabricación, desarrollo, importación, exportación, de toda clase de bienes y mercaderías en general relacionados con el presente objeto. 4. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE FRONTANE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AUGUSTO MATIAS FRONTANE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AUGUSTO MATIAS FRONTANE, D.N.I. N°39071178 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENRIQUE FRONTANE, D.N.I. N°13372928 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AUGUSTO MATIAS FRONTANE, D.N.I. N°39071178. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 164827 - $ 2094,68 - 08/08/2018 - BOE

CENTRO DE ESPECIALIDADES ORUÉ S.R.L.

FECHA: Acto constitutivo del 19/07/2018 con firmas certificadas notarialmente el 19.07.18. SOCIOS: Carlos Hernán Orué, D.N.I.23.929.477, Argentino, de estado civil casado, profesión Odontólogo, nacido el 04 de junio de 1974, con domicilio en calle Italia 752, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, provincia de Córdoba, y Matías Germán Orué, D.N.I.26.985.577, argentino, estado civil soltero, profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 21 de marzo de 1979, domiciliado en calle España 381, ciudad de Jesús María, departamento Colón, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "CENTRO DE ESPECIALIDADES ORUÉ S.R.L."SEDE SOCIAL y DOMICILIO: Paseo del Huerto 347, ciudad de Jesús María. DURACIÓN: 99 años desde la fecha de suscripción del acto constitutivo. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Organización, explotación, administración, gerenciamiento y comercialización servicios de salud, médicos asistencial en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Podrán comprender, asesoramientos, planificación, propagación y venta de seguros relacionados con la asistencia de salud. b) Adquirir, arrendar, concesionar o contratar, por sí o para terceros servicios de atención médica. c) Contratar profesionales para la realización de prestaciones médicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiológicas, a través de la instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, quirófanos, servicios auxiliares o de internación en dependencias propias o en aquellas que contraten en locación y/o en forma ambulatoria mediante la atención de pacientes a domicilio. d) Podrá realizar y prestar actividades de resonancia magnética, diagnósticos por imágenes y terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia y vinculadas o relacionadas con ellas, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. e) Ser mandataria de servicios de salud, realizar la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. f) Organizar, explotar, administrar, gerenciar y comercializar servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. j) Organización, explotación, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. h) Compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución de mercadería y materias primas vinculadas al objeto social, así como su fraccionamiento y envase; fundamentalmente en todo lo referente a productos medicinales para uso humano, instrumental de odontología, kinesiología y cirugía de todo tipo, prótesis, equipamiento médico, electromedicina, ya sea de fabricación Nacional o Extranjera. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo realizar operaciones comerciales y financieras de importación y exportación de máquinas o insumos destinados a la explotación del objeto, inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer prestamos de pre financiación y post financiación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior, celebrar contratos de transporte de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, reintegros o premios de incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. La sociedad, por lo tanto tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e

integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales. Podrá, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones y celebrar todo tipo de contrato de agrupaciones de colaboración empresaria, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación de integración vertical y horizontal, en el país o en el extranjero, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole, suscribir toda clase de convenios con organismos privados, y/o dependientes de los Gobiernos Nacionales, provinciales o municipales, con universidades, entidades autárquicas y/ o autónomas. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, asociaciones profesionales, mutuales, asociaciones civiles, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros, fundaciones y personas de existencia visible o ideal, de origen Nacional o Extranjero, ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Participar en toda clase de contratación directa, cursos y licitaciones públicas o privadas, relacionadas con las prestaciones de servicios mencionadas en el objeto social. Para el cumplimiento de las actividades de carácter técnico profesional contará con el asesoramiento de profesionales con título habilitante e idóneos en la especialidad que corresponda. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, estando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no excluyente de toda otra actividad lícita y ajustada a las disposiciones que reglamenten su ejercicio, tendiente al cumplimiento de los objetivos societarios. CAPITAL SOCIAL: $ 215.000. La administración, representación estará a cargo del socio Sr. Carlos Hernán Orué, en forma exclusiva, en calidad de gerente. EJERCICIO-BALANCE: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 31/12 de cada año. JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC. Expte N° 7383101. Fdo. Gamboa Julieta Alicia JUEZ – Carrer Silvana, Prosecretaria Letrada. Of. 26/07/2018.-

1 día - Nº 165161 - $ 3654,68 - 08/08/2018 - BOE

ALBINO PICCO E HIJO S.A.

DEVOTO

ELECCION DE AUTORIDADES
DESIGNACION DE CARGOS

Por Acta de Asamblea Ord. Nro 23 del 30/04/2003 de designación de cargos, se eligió el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Roberto Emilio Picco DNI 6.422.813,como Vicepresidente Gustavo Roberto Picco DNI 14.749.130 y Vicepresidente primero Mario Oscar Picco DNI 21.401.024. Los nombrados fijan domicilio especial en San Martín 100 de la localidad de Devoto, Pcia de Córdoba. Se designa como síndico titular al C.P.N. César Hugo Gonzalez y como síndico suplente a la C.P.N. Mariela Erguanti.- Por Acta de Asamblea Ord. Nro 26 del 28/04/2006 de designación de cargos, se eligió el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Roberto Emilio Picco DNI 6.422.813,como Vicepresidente Gustavo Roberto Picco DNI 14.749.130 y Vicepresidente primero Mario Oscar Picco DNI 21.401.024. Los nombrados fijan domicilio especial en San Martín 100 de la localidad de Devoto, Pcia de Córdoba. Se designa como síndico titular al C.P.N. César Hugo Gonzalez y como síndico suplente a la C.P.N. Mariela Erguanti.- Por Acta de Asamblea Ord. Nro 28 del 15/04/2008 de designación de cargos, se eligió el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Roberto Emilio Picco DNI 6.422.813,como Vicepresidente Gustavo Roberto Picco DNI 14.749.130 y Vicepresidente primero Mario Oscar Picco DNI 21.401.024. Los nombrados fijan domicilio especial en San Martín 100 de la localidad de Devoto, Pcia de Córdoba. Se designa como síndico titular al C.P.N. César Hugo Gonzalez y como síndico suplente a la C.P.N. Mariela Erguanti.- Por Acta de Asamblea Ord. Nro 31 del 29/04/2011 de designación de cargos, se eligió el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Roberto Emilio Picco DNI 6.422.813,como Vicepresidente Gustavo Roberto Picco DNI 14.749.130 y Vicepresidente primero Mario Oscar Picco DNI 21.401.024. Los nombrados fijan domicilio especial en San Martín 100 de la localidad de Devoto, Pcia de Córdoba. Se designa como síndico titular al C.P.N. César Hugo Gonzalez y como síndico suplente a la C.P.N. Mariela Erguanti.-

1 día - Nº 165100 - $ 986,04 - 08/08/2018 - BOE

SUPERBLOK S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Entre el Sr. Roger Ezequiel Buffa, DNI: 29.106.367, nacido el 25 de Noviembre de 1981, argentino, soltero, comerciante; la Srta. Katya Carolina Buffa, DNI: 34.507.310, nacida el 9 de Abril de 1989, argentina, soltera, comerciante; la Sra. Estela María Cotella DNI: 12.047.161, nacida el 20 de Noviembre de 1955, argentina, casada, comerciante y el Sr. Víctor Clemete Buffa, DNI: M5.534.806, nacido el 13 de Septiembre de 1949, argentino, casado, comerciante; todos con domicilio real en Av, General Paz 54, La Francia, Provincia de Córdoba; se ha convenido constituir la sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación SUPERBLOK S.R.L. Contrato constitutivo de fecha 08/11/2017, con firmas certificadas el 09/11/2017. La sociedad tendrá su domicilio legal y sede social en calle Ricardo Guiraldes 601 La Francia, Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se acuerda en 90 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse a:1) Actividad industrial: la fabricación y elaboración de pre moldeados y pretensados de hormigón, bloques, adoquines, viguetas, losetas, cordones y otros materiales de construcción, sus derivados y afines. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley de: materiales directamente afectados a la construcción, de insumos para el mantenimiento de inmuebles y maquinarias y materiales relacionados con el objeto social. Como también alquiler de maquinarias para la construcción (auto elevador, pala mecánica, plancha vibradora, etc). 3) Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios

relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. 4) Inmobiliaria: asimismo, la Sociedad podrá dedicarse a toda clase de actividades inmobiliarias, en inmuebles propios, quedando comprendidas por tanto las actividades de adquirir, vender, construir, arrendar y administrar inmuebles y realizar todos los actos civiles y comerciales relativos al negocio inmobiliario. El capital es de pesos cien mil, dividido en diez mil cuotas sociales de pesos diez cada una, los socios suscriben su totalidad en este acto e integran en efectivo un 25% mediante depósito bancario y el saldo se obligan a integrarlo en un plazo de dos años. La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto para desempeñar el cargo como Gerentes Titulares: a los socios Roger Ezequiel Buffa, DNI: 29.106.367, Katya Carolina Buffa, DNI: 34.507.310, Estela María Cotella DNI: 12.047.161 y Victor Clemete Buffa, DNI: M5.534.806; quienes durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Actuaran en forma indistinta. El día treinta (30) de Abril de cada año será la fecha de cierre de ejercicio. Juzgado 1A Inst. C.C 52A - Con Soc 8-Sec. Expte. N° 6796694 1 día -

1 día - Nº 165194 - $ 1990,16 - 08/08/2018 - BOE

INNOVA AGRO S.R.L.

SUBSANACION DE "BONO, JOSE HERNAN y REZIALE, ANABEL DANIELA" SOCIEDAD DE LA SECCION IV LGS (antes Sociedad de Hecho) EN "INNOVA AGRO S.R.L." - CUIT 30-71062627-4. Subsanación: SOCIEDAD DE LA SECCION IV LGS (antes Sociedad de Hecho): José Hernán Bono, D.N.I. N° 23.819.871, con domicilio real en Rosendo Liendo 550 y Anabel Daniela Reziale, D.N.I. N° 28.639.532, con domicilio real en Nicolás Batalla 578, ambos de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, en carácter de únicos socios de BONO, JOSE HERNAN y REZIALE, ANABEL DANIELA SOCIEDAD DE LA SECCION IV LGS (antes Sociedad de Hecho) deciden en reunión de socios la subsanación de la sociedad hecho, tal lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adoptando la forma jurídica de una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "INNOVA AGRO S.R.L." Fecha del Acta: 28/02/2018, con firma certificada el 06/04/2018. Socios: José Hernán Bono, D.N.I. N° 23.819.871, nacido el día ocho de Julio de 1974, estado civil divorciado, nacionalidad Argentino, de profesión Técnico Superior en Comercialización Internacional, diplomado en Gestión Gerencial, con domicilio real en Rosendo Liendo 550, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba y Anabel Daniela Reziale, D.N.I. N° 28.639.532, nacida el día nueve de Marzo de 1981, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Bioquímica, con domicilio real en Nicolás Batalla 578, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Domicilio y sede social: calle Nicolás Batalla 578, Barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. b) Administradora Fiduciaria mediante la prestación de servicios de administración y gestión, tendientes a la optimización de recursos e inversiones. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. c) Financiera inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, intervenir en la compra y venta de títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas; prendas y todo otro derecho real de garantía, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos y acciones, bonos y títulos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigencia, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora: construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora de terrenos rurales, urbanos industriales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar en condominio o comodato o contratar locaciones de otros servicios incluido dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo. e) Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques o establecimientos industriales, administrar propiedades inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y este contrato en la prosecución del objeto social. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000). Administración y Representación Social: La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas por uno o más gerentes, socios o no; siendo designados socios gerentes al Sr.: José Hernán Bono, D.N.I. N° 23.819.871 y a la Sra. Anabel Daniela Reziale,

D.N.I. N° 28.639.532, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social de forma indistinta. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.Juzgado 1A Inst. C.C 52A - Con Soc 8-Sec, Expte N° 7108626 1 día -

1 día - Nº 165196 - $ 3611 - 08/08/2018 - BOE

PRESAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2018 se resolvió la elección del Sr. Guillermo Jorge Cacciavillani, D.N.I. N° 16.151.194 como Presidente, y Sra. Marcela Viviana Rabasa, D.N.I. N° 21.629.655, como Directora Suplente.

1 día - Nº 165322 - $ 140 - 08/08/2018 - BOE

CLEAN COR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2017, se resolvió designar al Sr. Juan Carlos Yaryura (DNI 13.537.035), como Director Titular y Presidente, y al Sr. Leonardo Matías Yaryura (DNI 31.222.148), como Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en Camino a Capilla de los Remedios Km. 5 ½, Barrio Ferreyra, Córdoba.

1 día - Nº 165337 - $ 140 - 08/08/2018 - BOE

RESPUESTAS FORRAJERAS S.A.

BRINKMANN

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Declaración Jurada de Cambio de sede social de fecha 12/07/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Las Heras N°447, Departamento 1, de la localidad de Brinkmann , Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 165344 - $ 140 - 08/08/2018 - BOE

CANTERAS SAN AGUSTIN SRL

MODIFICACIÓN: CAMBIO DE SEDE

Fecha de la Modificación: Acta de Reunión de socios del 14/06/2018. COMPARECEN: OSCAR NASIF, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 07/07/1950; DNI Nº 08.390.827, de profesión comerciante; con domicilio real en Lote Nº 13 – Manzana Nº 17 – Bº Tejas II, Ciudad de Córdoba, y JOSÉ FERNANDO BRANDALISE; argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 21/12/1947; DNI Nº 07.999.488; de profesión contador público; con domicilio real en calle Clamor S/N – Lote Nº 11 – Manzana Nº 4 - Bº Campos del Virrey – Myriam Stefford – Provincia de Córdoba; a los efectos de tratar el siguiente orden del día… PRIMERO: A continuación el socio gerente JOSÉ FERNANDO BRANDALISE, refiere que la marcha de los negocios conmina a la modificación de la CLAUSULA PRIMERA del Contrato Social de fecha 15 de Octubre de 1986 inscripto ante el Registro Público de Comercio en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 218 – folio 769 – tomo 4 de fecha 10-03-87, en lo que respecta al domicilio social de la empresa toda vez que los sucesivos cambios bloquean la agilidad de los trámites necesarios, por lo que propone que la misma se modifique. Tras un breve intercambio de opiniones, finalmente se aprueba la moción por unanimidad, quedando la CLAUSULA PRIMERA del contrato social redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA PRIMERA: "La sociedad girará bajo la denominación de "CANTERAS SAN AGUSTÍN SRL" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero".- SEGUNDO: Se resuelve ratificar la sede social fijada en el Camino a 60 Cuadras KM 8 ½ de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.- Juzg. 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. Y Com. Soc 2- Sec.

1 día - Nº 165339 - $ 901,80 - 08/08/2018 - BOE

AGUAS DEL IMPERIO S. A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATIVO

Se deja sin efecto el Edicto N°: 156376 de fecha 05/06/2018.- Por Acta de Asamblea general ordinaria-extraordinaria N°:4 de fecha 19/05/2017 y Acta de Asamblea general ordinaria-extraordinaria ratificativa-retificativa N°:5 de fecha 22/11/2017.- En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba día 22/11/2017 se reúnen en el local social sito en calle Olegario Andrade 279 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina los señores accionistas de "AGUAS DEL IMPERIO S. A", Sr. Rossi, José Armando D.N.I: 17.866.892, CUIT/CUIL: 20-17866892-8, nacido el día 28/06/1966, estado civil casado ,nacionalidad argentino, sexo masculino, profesión Técnico en Industrias de la Alimentación, domicilio real en Olegario Andrade N° 279, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Sanita, Cristian Humberto D.N.I: 23.954.836, CUIT/CUIL: 23-23954836-9, nacido el día 26/10/1974, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, profesión Ingeniero Electricista, domicilio real en Tristán Burgos Norte N° 605, de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina, representando la totalidad del capital social, dispusieron por unanimidad DISOLVER la sociedad "AGUAS DEL IMPERIO S. A", CUIT: 30-71052834-5. En el mismo acto se nombró como L I Q U I D A D O R al Sr. Rossi, José Armando D.N.I: 17.866.892, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Olegario Andrade N° 279, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y declara bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en Art. 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - Nº 165265 - $ 853,96 - 08/08/2018 - BOE

RAÍCES DEL SUDESTE S.R.L.

CANALS

Por Contrato Social y Acta Constitutiva, ambos de fecha 2 de julio de 2018, entre los señores Nadia Arroupe, DNI 32.078.093, estado civil Soltera, nacionalidad argentina, licenciada en ciencias de la educación, nacida el 10 de enero de 1986, con domicilio real en 9 de julio 336, Canals, provincia de Córdoba; Leonel Jesús Arroupe, DNI 33.279.463, estado civil soltero, nacionalidad argentino, médico veterinario, nacido el 19 de noviembre de 1987, con domicilio real en 9 de julio 336, Canals, provincia de Córdoba; Rocío Tania Arroupe, DNI 36.479.548, estado civil soltera, nacionalidad argentina, abogada, nacida el 15 de febrero de 1992, con domicilio real en 9 de julio 336, Canals, provincia de Córdoba y Roberto Luján Arroupe, DNI 11.932.749, estado civil casado, nacionalidad argentino, contador Público, nacido el 15 de noviembre de 1955, con domicilio real en 9 de julio 336, Canals, provincia de Córdoba; convienen: CLÁUSULA PRIMERA - DENOMINACION Y DOMICILIO SOCIALES (i) La sociedad se denomina RAÍCES DEL SUDESTE S.R.L. (ii) Su domicilio social se asienta en jurisdicción de la provincia de Córdoba y su sede social en 9 de julio 336, Canals, provincia de Córdoba. CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO. Duración por 99 años. El término se computará a partir de la registración mercantil en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba. CLÁUSULA

TERCERA - OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Agropecuaria: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza y capitalización de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, engorde en corrales, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas las formas en general, Instalación de semilleros, elaboración de productos lácteos o de ganadería, otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. (ii) Financiera y de inversión: Podrá con fondos propios realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas, avales, constituir, transferir, sustituir, ampliar modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de leasing como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso publico de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir transitoria de empresas, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar roda clase de operaciones, actos, actividades, negocios o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CLÁUSULA CUARTA - CAPITAL SOCIAL (i) El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000). Su representación documental se respalda en un mil cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos cien ($100) cada una. (ii) La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: (a) El socio Roberto Luján Arroupe suscribe cuatrocientas cuotas sociales, equivalentes al cuarenta por ciento (40 %) de la cifra del capital social y, (b) El socio Nadia Arroupe suscribe doscientas cuotas sociales, equivalentes al veinte por ciento (20%) de la cifra del capital social; (b) El socio Leonel Jesús Arroupe suscribe doscientas cuotas sociales, equivalentes al veinte por ciento (20%) de la cifra del capital social; (b) El socio Rocío Tania Arroupe suscribe doscientas cuotas sociales, equivalentes al veinte por ciento (20%) de la cifra del capital social; (iii) En el momento de firma del presente contrato, será integrado el veinticinco por ciento del capital social, es decir PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000). Por imperio legal, el saldo será integrado en el plazo de dos años. CLÁUSULA QUINTA - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION SOCIALES Designación La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. Su nombramiento será efectuado en reunión de socios, en tanto concurra una mayoría absoluta de las voluntades compulsadas con sus participaciones en el capital social. Su función se extenderá hasta tanto se decida su revocación, adoptada en reunión social en tanto concurra mayoría absoluta. La Representación Societaria El gerente representará a la persona jurídica en todos los negocios y actividades que hagan al objeto societario, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanan de este estatuto. La Administración de los Negocios Sociales Podrá convenir operaciones bancarias, que se compadezcan con el objeto social de la persona jurídica constituida en este acto, con todas las entidades financieras, públicas o privadas, creadas o por crearse. Sus potestades incluyen el otorgamiento de mandatos generales o especiales para la celebración de esos negocios. Le es vedado la celebración y ejecución de actos de disposición sin el consentimiento expreso y escrito de socios que signifiquen más de la mitad del capital. No podrán afianzarse o avalarse obligaciones de cualquier laya asumidas por los terceros ajenos a la persona jurídica, sin que les faculte expresa decisión en tal sentido de la reunión de socios convocada con ese objeto específico, lograda mediante la mayoría absoluta del capital social. No podrá ejecutar o concertar actividades en competencia con la sociedad, salvo que le sea autorizada mediante decisión expresa de la unanimidad de los socios, resuelta en reunión de éstos. Se designa como gerente a Leonel Jesús Arroupe, DNI 33.279.463. CLÁUSULA SEPTIMA – ESTADOS CONTABLES. El ejercicio contable principiará el día 1° de julio y cerrará el día 30 de junio de cada año. Juzgado de Primera Instancia en lo civil, comercial, conc. Fam. 1A, Secretaría 1, La Carlota, Expediente 7349717. Of.: 31/07/18. Fdo.: Carlos Enrique Nolter – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 165342 - $ 4264,64 - 08/08/2018 - BOE

LA TERRAZA S.A.

VILLA MARIA

Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 5: En la ciudad de Villa María, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil dieciocho, siendo las 10,00 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria en la sede social de calle doce de octubre trescientos setenta y cinco de esta ciudad, la totalidad de los señores accionistas de LA TERRAZA S.A., señor Miguel Angel Escurra DNI Nº 6.600.423 y María Alejandra Escurra DNI Nº 17.145.758, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia Asambleas a folios 12 y 13. En atención a que ninguno de los accionistas presentes pone objeción alguna a la constitución del acto, se designa para presidir la asamblea al accionista señor MIGUEL ANGEL ESCURRA, quien procede a: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea: La accionista Maria Alejandra Escurra propone que el acta sea firmada por todos los accionistas, moción que es aceptada por unanimidad. A continuación se trata: 2) Ratificación de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordi-

naria Nº uno: El Sr. Presidente informa que es necesario cumplimentar las observaciones que constan en el Expediente Nº 0007-055131/2005 de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de -Córdoba a los fines de inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación del Estatuto Social que establece aumento del Capital Social, resuelta por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria transcripta en escritura pública Nº 33 del 6 de Abril de 2002 del Escribano Horacio Fabián Alleman, en razón de no estar los libros sociales rubricados a esa fecha y tratarse de aportes de Inmuebles. Uno de las observaciones se refiere a que falta DDJJ aceptación del cargo, Art. 264 prohibiciones e incompatibilidades y art. 256 LSC domicilio especial de los directores electos. El Sr. Presidente Miguel Angel Escurra (DNI Nº 6.600.423) afirma en carácter de declaración jurada que es materialmente imposible cumplimentarla, por desconocer el paradero del presidente electo en esa oportunidad (Año 2002), siendo lo manifestado fiel expresión de la verdad. A continuación pone a consideración el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº Uno y se resuelve por unanimidad ratificar en un todo lo resuelto en la misma transcribiéndose a continuación: Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº uno: En la ciudad de Villa María, a los cinco días del mes de abril de dos mil dos, siendo las ocho horas se reunieron en asamblea general ordinaria y extraordinaria en la sede social de calle doce de octubre trescientos setenta y cinco de esta ciudad, la totalidad de los señores accionistas que componen el ciento por ciento del capital social de la sociedad anónima "LA TERRAZA SOCIEDAD ANONIMA". Se deja expresa constancia que el socio Raúl Esteban Miloc se encuentra por el señor Osvaldo Pedro Cessarini, quien acredita el apoderamiento y facultades suficientes con el poder especial que se agrega a la presente; y que el socio Jorge Ricardo Gitter se encuentra presente personalmente. También se encuentra presente la señorita Graciela Gloria Inés Farías, D.N.I. 16.981.822 quien comparece en nombre y representación del señor Presidente del Directorio Rubén Alfredo Vaudagnotto, quien acredita la calidad que invoca con autorización que se agrega a la presente. Atento encontrarse presentes accionistas que representaron el ciento por ciento del capital social y que las decisiones fueron tomadas por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, la asamblea tuvo el carácter de unánime en los términos del artículo 237 de la ley de sociedades, por lo que se obvió la publicación de los correspondientes avisos. La asamblea, declarada así válidamente constituida, trató los siguientes puntos del orden del día a saber: 1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea. Se decidió por unanimidad que firme el acta la totalidad de los socios. Acto seguido, la asamblea consideró el segundo punto del orden del día: 2º) Tratamiento y consideración de la manifestación efectuada por Rubén Alfredo Vaudagnotto en el sentido de renunciar en forma indeclinable y por razones particulares al cargo de Presidente del Directorio. En su caso, elección del Presidente del Directorio por un nuevo periodo. Pidió la palabra el socio Jorge Ricardo Gitter y dijo: que resultan atendibles las circunstancias -por todos conocidas- que motivan la renuncia de Rubén Alfredo Vaudagnotto al cargo de Presidente del Directorio, razones que inclusive lo llevaron a ceder las acciones que tenía en la sociedad, por lo que mociona se acepte la renuncia. Puesta a consideración de la Asamblea la moción. Resulto aprobada por unanimidad. Pide la palabra el señor Osvaldo Pedro Cessarini y dijo: Que propone para el cargo de Presidente del Directorio al socio Jorge Ricardo Gitter; moción que -sometida a votación- resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido, la asamblea consideró el tercer punto del orden del día: Aumento del capital social. Emisión y suscripción por los accionistas presentes. Expresó el socio Jorge Ricardo Gitter que resulta necesario disponer de un mayor capital que favorezca la obtención de créditos y propender a un mayor desarrollo de la empresa. Al respecto, pormenorizó algunos detalles vinculados con los contactos mantenidos con clientes habituales e instituciones bancarias. Por ello aconsejaba establecer un aumento del capital social. Puesta a consideración la moción, y luego de un breve intercambio de ideas sobre la modalidad a adoptar, la asamblea por la unanimidad de las acciones suscriptas con derecho a voto, resolvió: I) Aumentar el capital social en la suma de treinta y ocho mil pesos mediante la emisión de trescientas ochenta (380) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "b" de cinco voto por cada acción y de cien pesos de valor nominal cada una; II) Aceptar la manifestación efectuada por el socio Jorge Ricardo Gitter en el sentido de que declina e derecho de suscripción preferente que le corresponde; III) Aceptar la suscripción de la emisión de acciones resultantes del aumento por parte de Raúl Esteban Miloc, y aceptar la propuesta efectuada oportunamente por el suscriptor en el sentido de integrar las acciones suscriptas mediante la transferencia a título de aporte no dinerario, de los siguientes bienes inmueble de su propiedad: A) Una fracción de terreno designada como LOTE NUMERO NUEVE Y PARTE DEL LOTE NUMERO OCHO, de la Manzana letra "A" del Barrio Florentino Ameghino (antes Villa Emilia) de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y mide: once metros seiscientos treinta milímetros de frente al Sud, sobre Boulevard España, diez metros ochocientos sesenta milímetros en su contra frente Norte, por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y linda, al Norte: con el lote once, al Sud: con Boulevard España, al Este con el lote diez y al Oeste con resto del lote ocho. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula Nº 201.773 Departamento General San Martín B) Una fracción de terreno, formada por el LOTE Número DIEZ, de la Manzana letra "A" del Barrio Florentino Ameghino (antes Villa Emilia) de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y mide: veinte metros de frente al Sud, sobre el Boulevard España, por treinta metros de fondo y frente al Este, sobre calle Catamarca, forma esquina, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Norte con el lote once, al Sud con Boulevard España, al Este con calle Catamarca y al Oeste con el lote número nueve.- El dominio consta inscripto en el Registró General de la Provincia con relación a la Matrícula Nº 201.774 Departamento General San Martín. Que esta aprobación se efectúa con la siguiente especificación: Que el aporte de dicho inmueble se realice por el importe total y convenido de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (ciento dieciocho mil pesos que se le adjudica como valor al inmueble menos ochenta mil pesos que se deducen y que corresponden al gravamen que el mismo reconoce). IV) Las acciones resultantes de esta emisión, gozarán de dividendo a partir del corriente ejercicio económico. Seguidamente la asamblea consideró el cuarto punto del orden del día a saber: 4º) Reforma del estatuto social (artículo 4º): Expresó el apoderado del socio Raúl Esteban Miloc que, coincidente con el aumento del capital social dispuesto y de acuerdo con las conversaciones mantenidas entre los señores accionistas, resultaba conveniente reformar el artículo 4º de los estatutos sociales a fin de consignar el capital social resultante del circulatorio y consecuente del aumento aprobado por esta asamblea. La asamblea por unanimidad de las acciones suscriptas con derecho a voto resolvió: I) Reformar el texto del artículo 4º del estatuto social, el que queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor "Artículo 4º: El capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta y ocho mil ($ 58.000), representado por quinientas ochenta (580) acciones ordinarias de pesos cien ($100) valor nominal cada una nominativa no endosables, de cinco votos por cada acción. El Capital social podrá ser

aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria y conforme al artículo 188 de la Ley 19550". II) Facultar al directorio para disponer una vez inscripta la presente reforma del estatuto en el Registro Público de Comercio, el correspondiente canje y/o resellado de las acciones y/o títulos en circulación representativos del capital social consignado el valor atribuido a cada acción, de acuerdo con lo resuelto en la presente asamblea. III) Facultar al señor Jorge Ricardo Gitter para que –en su carácter de Presidente del Directorio- e invistiendo la representación legal de la sociedad comparezca a la pertinente escritura pública de transferencia de inmueble a título de aporte de capital; y para realizar todos y cada uno de los actos que fueren menester a fin de requerir la correspondiente conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio de las resoluciones de aumento de capital y reforma estatutaria, gozando de suficientes atribuciones para aceptar o rechazar observaciones o vistas que se confieran, tanto se refiera a los artículos reformados, al texto del aumento de capital social, como a cualquier otro texto estatutario que guarde relación con el reformado, sin necesidad de requerir el concurso o aprobación de nueva asamblea Seguidamente pidió la palabra Jorge Ricardo Gitter y dijo: Que los libros sociales se encuentran en trámite de rubricación por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, por lo que propone que el acta de Asamblea se confeccione en papel corriente y se certifiquen las firmas de los presentes por ante Escribano Público; obligándose en su carácter de Presidente del Directorio a que –una vez que los libros hayan sido debidamente rubricados- transcribir la presente en el Libro de Actas de Asamblea. La moción, resulto aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar y siendo las 18 horas, se dio por finalizada la presente asamblea. Se pasó a un cuarto intermedio a los fines de confeccionar la presente. Se le dio lectura a esta acta, con lo que firman los presentes de conformidad. A continuación se trata: 3) Ratificación de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 2: El Sr. Presidente informa que es necesario, dado el tiempo transcurrido, ratificar dicha Acta por lo que luego de la lectura de la misma se resuelve ratificar por unanimidad el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 2 y se resuelve transcribir la misma: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 2: En la ciudad de Villa María, a los dos días del mes de Diciembre de dos mil cinco, siendo las 10,00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada, la totalidad de los señores accionistas de LA TERRAZA S.A.., señor Miguel Angel Escurra y María Alejandra Escurra, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia Asambleas a folios 4 y 5. En atención a que ninguno de los accionistas presentes pone objeción alguna a la constitución del acto, se designa para presidir el acto al accionista señora MARÍA ALEJANDRA ESCURRA quien procede a: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior: Luego de la lectura de la misma, la accionista Maria Alejandra Escurra propone la aceptación, moción que es aprobada por unanimidad de votos presentes. Puesto a consideración: 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea: La accionista Maria Alejandra Escurra propone que en virtud de ser una asamblea donde participan el cien por ciento del capital accionario, que el acta esté firmada por todos los accionistas. De esta manera se pone a consideración que el acta la firme Miguel Angel Escurra y Maria Alejandra Escurra, moción que es aceptada por unanimidad... A continuación se trata la 3) Designación de Directores Titulares y suplentes, por expiración de mandato y conforme a estatuto. Miguel Angel Escurra propone nombrar un solo director titular como presidente y un director suplente. Puesta a consideración la propuesta es aceptada por unanimidad. A continuación el accionista Miguel Angel Escurra propone como Presidente a la señora MARIA ALEJANDRA ESCURRA, argentina, nacida el 29 de Julio de 1.965, D.N.I. Número 17.145.758, casada, con domicilio en calle 12 de Octubre 375 de Villa María y como Director Suplente a MIGUEL ANGEL ESCURRA (hijo), argentino, nacido el 19 de Setiembre de 1966, de profesión comerciante, DNI N°: 17.671.106, casado, domiciliado en calle Rioja 37 de Villa María. Esta moción es aceptada por unanimidad de votos presentes. Con la firma inserta en la presente acta, los directores designados prestan su conformidad a la designación y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 (LS). Ambos Directores fijan domicilio especial en San José Calasanz 49, PB "C" de la ciudad de Córdoba. Luego se pone a consideración 4) Motivo autoconvocatoria de accionistas. El accionista mayoritario Miguel Angel Escurra informa que se ha decidido llamar a esta Asamblea en virtud que por disposición del punto QUINTO del Acta constitutiva y del Art. 15 del Estatuto Social se ha prescindido de la sindicatura y ante la certeza de que dado los hechos, la asamblea es unánime en cuanto a los temas que se tratan y que por el último párrafo del Art. 237 de la Ley 19550 (LS), que regula la llamada asamblea unánime disponiendo que "la asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto" y atendiendo a la gravedad de los hechos ocurridos, que más adelante expondrá, los accionistas han decidido autoconvocarse y que en razón de que los asuntos a considerar no requieren la previa aprobación del directorio y que en virtud de la disposición del art. 246 de la Ley 19.550 (L.S.) que permite a esta asamblea unánimes tratar asuntos que no estén contemplados en el orden del día expone el siguiente hecho. Que el 28/11/2005se recibió en la sede social cita en calle 12 de Octubre 375 de la ciudad de Villa María cedula de notificación respecto de los autos caratulados "BONOFICIO, GABRIELA ANDREA C/ LA TERRAZA S.A. – EJECUTIVO" tramitada en el Tribunal de 1° Instancia y l° nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra. María Aurora Rigalt, en donde se promueve demanda ejecutiva persiguiendo el cobro de pesos ciento veintitrés mil ($ 123.000) con más intereses compensatorios y moratorios desde el vencimiento de cada pagare, con costas. Los instrumentos son tres, librados el 15/5/2002 con vencimientos el 15/2/2003, 15/3/2003 y el 15/4/2003, cada uno por la suma de pesos cuarenta y un mil ($ 41.000), firmados por el señor Jorge Ricardo Gitter en carácter de presidente de La Terraza S.A. Continua informando el presidente que La Terraza SA, no ha tenido actividad alguna que justifique préstamos de dinero, servicios profesionales o alguna otra justificación de acreencias, situación esta que surge de los Balances Generales, la contabilidad y las declaraciones juradas impositivas. Que el señor Jorge Gitter nunca denunció a los socios ni en la sociedad esta deuda, situación esta que surge de los libros de actas del directorio y de lo detallado anteriormente. En la misma acta de designación del cargo de fecha 5/4/2002, se aumenta el capital social en la suma de $ 38.000, manifestando el ex presidente señor Jorge Gitter "…que resulta necesario disponer de un mayor capital que favorezca la obtención de créditos y propender a un mayor desarrollo de la empresa……" El único acto realizado por el ex presidente fue la aceptación del inmueble y de lo que surge del acta es que declara bajo juramento que dentro del plazo legal realizará el trámite de aprobación e inscripción correspondiente. Esto no ocurrió y no convocó nunca a asamblea general ordinaria para tratar los Balances Generales ni la aprobación de su gestión. Por lo expuesto luego de un intercambio de opiniones se decide aprobar por unanimidad no aprobar la gestión del ex presidente Jorge Ricardo Gitter, autorizando al presidente MARIA ALEJANDRA ESCURRA para que de ser necesario inicie las acciones civiles y penales correspondientes y evalúe el pedido de

Concurso en los términos de la LEY 24.522 (LCQ), a los fines de salvaguardar el patrimonio social por la acción denunciada y las que pudieran surgir. Se resuelve por unanimidad autorizar por la presente a los señores Jorge Carlos Grasso, DNI 11099689 y Daniel Eduardo Bachiochi, DNI 12145243, a fin de que en forma conjunta, separada o indistintamente, gestionen la conformidad de la autoridad administrativa de contralor y soliciten la inscripción de la presente acta y en especial la de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 1 del 5/4/2.002, a tal efecto los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, presentar escritos, igualmente se los faculta para interponer en su caso los recursos que el art.169 de la ley 19550, la ley orgánica de la autoridad de contralor y la ley de procedimientos administrativos prevén, firmando también todos los escritos, documentos que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de las actas descriptas. También se decide por unanimidad otorgar Poder General para Pleitos a los Dres. Edgar Alberto Osés, Mat. 4-106 y Héctor Rubén Osés, Mat 4-222, para que inicien las acciones penales y/o civiles que correspondan según los hechos denunciados. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas cuarenta minutos.- A continuación se trata: 4) Ratificación de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 3: El Sr. Presidente informa que es necesario, dado el tiempo transcurrido, ratificar dicha Acta por lo que luego de la lectura de la misma se resuelve ratificar por unanimidad el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 3 y se resuelve transcribir la misma: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 3: En la ciudad de Villa María, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil siete, siendo las 10,00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime, la totalidad de los señores accionistas de LA TERRAZA S.A.., señor Miguel Angel Escurra y María Alejandra Escurra, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia Asambleas a folios 5 y 6. En atención a que ninguno de los accionistas presentes pone objeción alguna a la constitución del acto, se designa para presidir el acto al accionista señora MARÍA ALEJANDRA ESCURRA quien procede a: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior: Luego de la lectura de la misma, la accionista Maria Alejandra Escurra propone la aceptación, moción que es aprobada por unanimidad de votos presentes. Puesto a consideración: 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea: La accionista Maria Alejandra Escurra propone que en virtud de ser una asamblea donde participa el cien por ciento del capital accionario, que el acta esté firmada por todos los accionistas. De esta manera se pone a consideración que el acta la firme Miguel Angel Escurra y Maria Alejandra Escurra, moción que es aceptada por unanimidad... A continuación se trata: 3) Designación de Directores Titulares y suplentes, por renuncia. Maria Alejandra Escurra informa que por motivos personales elevó la renuncia indeclinable al cargo de directora titular y Presidente y ante la imposibilidad de asumir el director titular por estar temporariamente ausente, propone ser reemplazada por un solo director titular como presidente y un director suplente. Puesta a consideración la propuesta es aceptada por unanimidad. A continuación la accionista Maria Alejandra Escurra propone como Presidente al señor MIGUEL ANGEL ESCURRA , nacido el 01 de Febrero de 1943, argentino, comerciante, L.E. 6.600.423, con domicilio en calle La Rioja 37 de Villa María (Córdoba), divorciado por sentencia número cuarenta de fecha 8 de Julio de 1985 dictada por el Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Escurra Miguel Angel y Marta Edit Traverssa de Escurra – Divorcio Consensual", (Expte. Letra "E", N° 2/1985)argentina, nacida el 29 de Julio de 1.965, D.N.I. Número 17.145.758, casada, con domicilio en calle 12 de Octubre 375 de Villa María y como Director Suplente a MIGUEL ANGEL ESCURRA (hijo), argentino, nacido el 19 de Setiembre de 1966, de profesión comerciante, DNI N°: 17.671.106, casado, domiciliado en calle Rioja 37 de Villa María. Esta moción es aceptada por unanimidad de votos presentes. Con la firma inserta en la presente acta, los directores designados prestan su conformidad a la designación y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 (LS). Ambos Directores fijan domicilio especial en San José Calasanz 49, PB "C" de la ciudad de Córdoba. Se resuelve por unanimidad autorizar por la presente a los señores Jorge Carlos Grasso, DNI 11099689 y Daniel Eduardo Bachiochi, DNI 12145243, a fin de que en forma conjunta, separada o indistintamente, gestionen la conformidad de la autoridad administrativa de contralor y soliciten la inscripción de la presente acta y en especial la de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 1 del 5/4/2.002, a tal efecto los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, presentar escritos, igualmente se los faculta para interponer en su caso los recursos que el art.169 de la ley 19550, la ley orgánica de la autoridad de contralor y la ley de procedimientos administrativos prevén, firmando también todos los escritos, documentos que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de las actas descriptas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas cuarenta minutos.- A continuación se trata: 5) Ratificación de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 4: El Sr. Presidente informa que es necesario, dado el tiempo transcurrido, ratificar dicha Acta por lo que luego de la lectura de la misma se resuelve ratificar por unanimidad el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 4 y se resuelve transcribir la misma: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME N° 4: En la ciudad de Villa María, a un día del mes de Agosto de dos mil dieciséis, siendo las 10,00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime, la totalidad de los señores accionistas de LA TERRAZA S.A., señor Miguel Angel Escurra y María Alejandra Escurra, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia Asambleas a folios 8 y 9. En atención a que ninguno de los accionistas presentes pone objeción alguna a la constitución del acto, se designa para presidir el acto al accionista MIGUEL ANGEL ESCURRA quien procede a: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior: Luego de la lectura de la misma, la accionista Maria Alejandra Escurra propone la aceptación, moción que es aprobada por unanimidad de votos presentes. Puesto a consideración: 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea: La accionista Maria Alejandra Escurra propone que en virtud de ser una asamblea donde participa el cien por ciento del capital accionario, que el acta esté firmada por todos los accionistas. De esta manera se pone a consideración que el acta la firme Miguel Angel Escurra y Maria Alejandra Escurra, moción que es aceptada por unanimidad... A continuación se trata: 3) Designación de Directores Titulares y suplentes. El señor presidente informa que por expiración de los mandatos es necesario cumplimentar la obligación de renovación de autoridades sociales por el término de tres ejercicios. Maria Alejandra Escurra propone al cargo de director titular y Presidente al señor MIGUEL ANGEL ESCURRA, argentino, nacido el 01 de Febrero de 1943, comerciante, L.E. 6.600.423, con domicilio en calle La Rioja 37 de Villa María (Córdoba), divorciado y como Director Suplente a la señora MARIA ALEJANDRA ESCURRA , argentina, nacida el 29 de Julio de 1.965, ama de casa, D.N.I. Número 17.145.758, casada, con domicilio en calle 12 de Octubre 375 de Villa María Puesta a consideración la propuesta es aceptada por unanimidad de votos presentes. Con la firma inserta en la presente acta, los directores designados prestan su conformidad y aceptan la designa-

ción y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 (LS). Ambos Directores fijan domicilio especial en Bolivia 187, Quinto Piso, Departamento B, de la ciudad de Córdoba. Se resuelve también por unanimidad autorizar por la presente a los señores Jorge Carlos Grasso, DNI 11099689 y ALVARO Grasso, DNI 35.638.384, a fin de que en forma conjunta, separada o indistintamente, gestionen la conformidad de la autoridad administrativa de contralor, a tal efecto los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, firmando todos los instrumentos necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y presentar escritos, igualmente se los faculta para interponer en su caso los recursos que el art.169 de la ley 19550, la ley orgánica de la autoridad de contralor y la ley de procedimientos administrativos prevén, firmando también todos los escritos, documentos que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del cambio de la sede social. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

1 día - Nº 165346 - $ 13995,40 - 08/08/2018 - BOE

CORRAFID 2966 S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto N° 149080 del 26/04/2018. Por medio de acta rectificativa ratificativa de fecha 24/07/2018, con firmas certificadas de fecha 01/08/2018 se procedió a modificar el artículo 8vo del Estatuto, referido a la garantía de los Directores Titulares de la Sociedad, ratificándose en todo lo demás lo estipulado mediante Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 09/03/2017 y Acta Rectificativa de fecha 22/11/2017.

1 día - Nº 165351 - $ 177,96 - 08/08/2018 - BOE

LHPLAST S.R.L.

LAS HIGUERAS

CESIÓN DE CUOTAS – CAMBIO EN ADMINISTRACIÓN - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de fecha 29/06/2018, con firmas certificadas el 05/07/2018, los socios de LHPLAST S.R.L., por unanimidad, aprobaron la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Gonzalo Raúl Castillo, DNI Nº 29.707.334, esto es, trescientas cuotas sociales, de $10 cada una, equivalentes al 25% de las cuotas suscriptas e integradas en concepto de capital social, a favor de María Verónica López, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Sarmiento Nº 86 de Las Higueras, Pcia de Córdoba, nacida el 28/04/1983, DNI Nº 30.200.150, CUIT Nº 27-30200150-8 y resolvieron modificar la administración y representación de la sociedad. Por ello, reformaron las cláusulas Quinta y Novena del Contrato Social quedando redactadas así: "CLÁUSULA QUINTA: Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($12.000), formado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de un valor de Pesos Diez ($10) cada una, que los socios suscriben del siguiente modo: A) El socio Sr. Walter Roberto Griffa, la suma de Pesos Nueve Mil ($9.000), equivalente a novecientas (900) cuotas sociales; y B) La socia Sra. María Verónica López, la suma de Pesos Tres Mil ($3.000), equivalente a trescientas (300) cuotas sociales. El capital social se integró en su totalidad en dinero en efectivo en los términos expresados en el Contrato Constitutivo." - "CLÁUSULA NOVENA: Administración y Representación de la Sociedad: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios Walter Roberto Griffa y María Verónica López, que revestirán el carácter de gerentes titulares y tendrán la representación legal, obligando a la Sociedad mediante su sola firma, pudiendo actuar de manera conjunta o indistinta. Los socios gerentes están facultados para realizar todos los trámites necesarios para la modificación y publicación de este Contrato en el Registro Público de la Provincia de Córdoba. Asimismo, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales contempladas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. En consecuencia, no media impedimento legal para ejercer el cargo de socios gerentes de la Sociedad." Juzg 1ª Inst y 3ª Nom Civ Com y Flia de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, Dra. Ana M. Baigorria. Expte. 7376791.-

1 día - Nº 165367 - $ 1201,32 - 08/08/2018 - BOE

CIDECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea de fecha 22 de febrero de 2017 se resolvió: designar como único Gerente de CIDECOR SRL por un plazo indeterminado y hasta que se decida lo contrario al Sr. Bernardo Juan del Carmen TORRES titular del D. N. I. nro. 13.684.485. Así mismo se rectificó la cláusula CATORCE del Contrato Social la que quedó redactada de la siguiente manera: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Bernardo Juan del Carmen TORRES titular del D. N. I. nro. 13.684.485, quien revestirá el carácter de Gerente encontrándose facultado para representar a la Sociedad en todos los negocios y actividades que hagan a su Objeto societario, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanan de este Contrato Social. Sr. Bernardo Juan del Carmen TORRES titular del D. N. I. nro. 13.684.485, mantendrá el cargo de Gerente y el ejercicio de tal función por un plazo indeterminado y hasta tanto se decida lo contrario." Así mismo se rectificó la CLAUSUAL SEGUNDA del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "DOS: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, departamento capital. Establézcase como domicilio legal y administrativo el inmueble sito en Clemenceau nro. 1165 del Barrio Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Argentina." Juzg. CyC de 1era Instancia y 3era Nominación, conc. y soc. n° 3, expte. n° 7039757. Of. 23/07/2018.

1 día - Nº 165396 - $ 725,52 - 08/08/2018 - BOE

SMILO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 12/06/2018 y Actas de Reunión de Socios N° 6 – Modificación del Contrato Constitutivo – Designación de Sede Social y Socio Gerente de fecha 12/06/2018, y Acta Rectificativa y Ratificada de fecha 3/7/2018 los socios cedentes ALEJANDRO JOSE SUAREZ, D.N.I. N° 23.198.105, y MILENA AYLEN SUAREZ, D.N.I. N° 41.152.940, ceden, venden y transfieren 4500 y 500 cuotas de la sociedad de las que respectivamente son propietarios, de la siguiente manera: 4500 cuotas (de propiedad de Alejandro José Suárez) al Sr. LUIS GUSTAVO SOSA, argentino, D.N.I. N° 17.625.491, C.U.I.L/T N° 20-17625491-3, nacido el 5 de octubre de mil 1965, de 52 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lezcano Ceballos N° 2862, Barrio Cerveceros, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y 500 cuotas (de propiedad de Milena Aylen Suárez) a la Sra. ELSA LILIANA GONZÁLEZ, argentina, D.N.I. N° 11.189.661, C.U.I.L/T. N° 27-11189661-0, nacida 11 de julio de 1953, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Soldado Ruiz N° 2070, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Reunión de Socios N° 6 – Modificación del Contrato Constitutivo – Designación de Sede Social y Socio Gerente de fecha 12/06/2018, la

cual fue Rectificada y Ratificada mediante ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA de fecha 3/7/2018, los socios fijan por unanimidad la SEDE SOCIAL en Avenida Recta Martinolli N° 7850, Local 34, B°Argüello, de la ciudad de Córdoba; se decide en forma unánime modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo, quedando redactada del siguiente modo "Clausula CUARTA. El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000,00) cuotas de valor nominal de pesos DIEZ ($10,00) cada una, correspondiéndoles al señor LUIS GUSTAVO SOSA la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS (4500) cuotas equivalentes a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL ($ 45.000), y la señora ELSA LILIANA GONZÁLEZ la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas equivalentes a la suma de PESOS CINCO MIL ($5.000), dichas cuotas se encuentran suscriptas y totalmente integradas.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.- La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de la que cada socio sea titular al momento de la decisión" Y Por último se decide unánimemente DESIGNAR COMO SOCIO GERENTE al Sr. LUIS GUSTAVO SOSA, argentino, DNI 17.625.491, quien acepta el cargo y declara no estar inhibido ni comprendido en las incompatibilidades de ley".- 7°Nominación (Concursos y Sociedades 4).- Oficina, 27 de junio de 2018.- Expte N° 7155018.- Fdo. María Noel Claudiani. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 165405 - $ 1454,56 - 08/08/2018 - BOE

RESIDENCIA GERIATRICA ESPINOSA S.R.L.

Por Acta del 27/marzo/18, José Alejandro WILLINGTON, (Representado en este Acto por el Sr. Gustavo Gabriel TERUZZI, DNI: 20.454.447, según Poder Especial de Disposición Escritura: 46, de fecha 13.Marzo.2018, labrada por Esc. Mauricio Ernesto Freites, Titular del Registro nº 543) cede 75 cuotas sociales a favor del Sr. Alejandro Agustín BALCELLS, DNI. 32.748.692, argentino, estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 13.02.1987, de profesión Licenciado en Publicidad, domiciliado en Gustavo Centeno 11 de Villa Forchieri, de la Localidad de Unquillo. La Sra. Linda Paola CORTES SEITZ cede 75 cuotas sociales a favor de Ana Sofía BALCELLS, DNI. 37.874.615, argentina, estado civil soltera, mayor de edad, profesión estudiante, domiciliada en Álvarez Igarzabal nro. 867 de Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba. Modifican la clausula Quinta: estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Alejandro Agustín BALCELLS y Ana Sofía BALCELLS. Modifican la clausula cuarta-capital social-adecuándola a la cesión efectuada.- Oficina: 26 de julio de 2018.-Juzgado C.y C. de 29º Nominación

1 día - Nº 165402 - $ 531,04 - 08/08/2018 - BOE

LA AUSTRALIANA S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 30/07/2018. Socios: 1) GABRIEL ENRIQUE MELLANO, D.N.I. N°39173271, CUIT/CUIL N° 20391732710, nacido el día 30/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Manuel Ocampo 2445, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO MELLANO, D.N.I. N°41158502, CUIT/CUIL N° 20411585027, nacido el día 07/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Manuel_ Ocampo 2445, barrio San_Juan_Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA AUSTRALIANA S.A.S.Sede: Calle Ocampo Manuel A 2445, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ENRIQUE MELLANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEJANDRO MELLANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO MELLANO, D.N.I. N°41158502

en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL ENRIQUE MELLANO, D.N.I. N°39173271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MELLANO, D.N.I. N°41158502. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 165431 - $ 2779,52 - 08/08/2018 - BOE

PIRKE S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2018. Socios: 1) MANUEL ESTEBAN VIALE, D.N.I. N°20649021, CUIT/CUIL N° 20206490218, nacido el día 27/02/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Sn Barrio Los Soles, manzana 13, lote 23, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PIRKE S.A.S.Sede: Calle Sn Barrio Los Soles, manzana 13, lote 23, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL ESTEBAN VIALE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL ESTEBAN VIALE, D.N.I. N°20649021 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA GRASSINI, D.N.I. N°22035106 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL ESTEBAN VIALE, D.N.I. N°20649021. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 165447 - $ 2556,44 - 08/08/2018 - BOE

SOLIM SRL
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

SOLIM SRL: CONSTITUCION: 25/06/18. SOCIOS: JUAN CARLOS MILOS, arg., cas., 72 años, prod. Agrop., DNI 6555340, domicilio Salta 634 Guatimozín, Cba y MAXIMILIANO MILOS, arg., cas., 37 años, Ing. Ag., DNI 27896854, domicilio Salta 154 Guatimozín, Cba. DENOMINACION: "SOLIM S.R.L." DURACION: 50 años. DOMICILIO: Guatimozín, Ms. Juárez, Cba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: La actividad agropecuaria mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, la cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambera, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. B) TRANSPORTE: El transporte terrestre de cargas, mercaderías generales, muebles y semovientes, cereales y oleaginosas, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, fletes, acarreos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. C) INMOBILIARIA: La Compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones relacionadas con el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización,

clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones sobre el Régimen de propiedad horizontal dispuestas por el Código Civil y Comercial (Ley 26.994) También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; D) SERVICIOS AGRICOLAS: Prestación de servicios agropecuarios y de naturaleza afín con maquinaria propia o de terceros, tales como siembra, cosecha y pulverización. E) Puede asimismo efectuar todos los actos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto social; así la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, comercializar por cualquiera de las formas que el derecho público y privado, nacional e internacional permite, los elementos principales y accesorios que la actividad demande, pudiendo además importarlos o exportarlos, por sí o por terceros. F) Celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas. G) Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. H) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años. I) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. J) Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Nación Argentina y con el Banco de Córdoba y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes ni por este contrato. CAPITAL: $100.000 dividido en 1000 cuotas de $100 cada una, suscriptas por Juan Carlos Milos 500 cuotas por $50.000 y Maximiliano Milos 500 cuotas por $50.000. Integración: en el acto de constitución: 25 % ($25.000), y en plazo de dos años de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 75 % ($75.000) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Dir., Adm. y Rep. Legal de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta por el mismo tiempo de duración del contrato y en su carácter de gerentes. EJERCICIOS SOCIALES: Serán anuales y cierran el 30 de Junio de cada año. Firmado Dr. Del Grego (Sec.) Dr. Gomez (Juez)05/07/18.

1 día - Nº 165469 - $ 2371,84 - 08/08/2018 - BOE

PAMPA DISTRIBUIDORA SRL

CONSTITUCION

Contrato de constitución del: 07/06/2018 y Acta Rectificativa Complementaria de fecha 26/07/2018. Socios: MARIANO MOLINERO, DNI 30.248.513 CUIT 20-30.248.513- 6, nacido el 13/09/1983, de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con Maria Daniela ABRAHAM DNI 32.209.582, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Mzna 72, Lote 8, Barrio Las Cañitas, de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, de la República Argentina, y VALERIA VILMA ALE, DNI. 28.654.298 CUIT 27-28654298-6 nacida el 30/03/1981, de 37 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con Luis Maximiliano MARCOS DNI 26.854.048, de profesión Ingeniera en sistemas, con domicilio en calle Capitan Fiorito Nro 5485, Barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre de la República Argentina; Denominación: "PAMPA DISTRIBUIDORA S.R.L." Sede y domicilio: Pasaje San Ignacio Nro.80, Galpon Nro 15 del Parque Industrial Villa Esquiù, de la ciudad de Còrdoba, provincia de Córdoba, de la República Argentina. Plazo: 30 años desde la fecha de su constituciòn. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) comercialización de productos alimenticios y bebidas: compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, tales como cervezas y vinos, productos alimenticios envasados o no, tales como embutidos, fiambres, lácteos, latas, conservas, golosinas, azúcares, productos de panadería y panificación, su fraccionamiento y distribución tanto a nivel provincial, nacional o internacional b) Explotar depósitos comerciales y/o la locación de y/o cesión de temporaria de uso de lugares, compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito de regular de productos alimenticios envasados o no, bienes muebles, muebles registrables, semovientes y/o valores. c) Contratación de seguros y servicios conexos a dicha actividad. d) asesoramiento integral y gestión por cuenta propia o ajena o asociada a terceros sobre importación y exportación en todo lo relacionado con: compra y venta de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios envasados o no, materias primas y elaboradas, equipajes, maquinarias, muebles y semovientes, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos y embajadas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: PESOS CIEN MIL ($100.000.) dividido en un mil (1000) cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CIEN ($ 100.), cada una. Suscripcion: MARIANO MOLINERO suscribe quinientas (500) cuotas sociales por la suma de PESOS CIEN ($ 100.-) cada una de ellas; VALERIA VILMA ALE suscribe quinientas (500) cuotas sociales por la suma de PESOS CIEN ($ 100.-) cada una de ellas. Integración:El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrarse el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Administración, representación y uso de la firma social: Gerencia, a cargo de un gerente, que podrá ser o no socio de la entidad. Se designa para cumplir esta función al Sr. MARIANO MOLINERO DNI 30.248.513 CUIT 20-30248513-6, quien con su firma y con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. El gerente tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, sin más limitaciones que las establecidas en el presente contrato.- Cierre del Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.- Lugar y fecha: Córdoba, de Agosto de 2018.- Juzg, 1A Inst C. C. 39, Conc y Soc Nro 7-Sec. Expte Nro. 7281216.

1 día - Nº 165492 - $ 2069,20 - 08/08/2018 - BOE

LEXXEN S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Denominación social: "LEXXEN S.A.S." Constitución de fecha 07/03/2018. Socios: 1) Aguirre José Luis, DNI N° 14.622.456, CUIL N° 20-14622456-4, nacido el día 30/03/1962, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Dean Funes 3280, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) Cortese, Fernando Omar, DNI N° 20.188.976, CUIL N° 20-20188976-7, nacido el día 22/01/1969, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Florencio Sánchez 331, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argen-

tina, por derecho propio; 3) Tassi Carlos Alberto, DNI N° 13.521.287, CUIL N° 20-13521287-4, nacido el día 19/11/1957, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Antártida Argentina 1164, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 4) Bolocco, Andrés, DNI N° 92.896.440, CUIL N° 20-92896440-0, nacido el día 29/06/1956, estado civil soltero, nacionalidad chilena, sexo masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Suipacha 1651 - 1620 Escobar, Provincia de Buenos Aires, por derecho propio, 5) Gil, Pablo Gabriel, DNI N° 17.530.740, CUIL N° 20-17530740-1, nacido el día 02/12/1965, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Caseros 4113, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, por derecho propio, 6) Bea, Sergio Héctor DNI N° 20143411, CUIL N° 20-20143411-5, nacido el día 02/05/1968, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Gutiérrez 1744, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LEXXEN S.A.S. Sede: Duarte Quirós 2374 Piso 7 Departamento "C", de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes operaciones: INDUSTRIALES: mediante la fabricación de implementos, equipos electromecánicos y robots industriales para procesos de producción, dispositivos, aparatos, repuestos, componentes y cualquier otro elemento afín, con desarrollo propio o mediante la implementación de convenios para la explotación de marcas y/o patentes de terceros, sean nacionales o extranjeros. COMERCIALES: mediante la compra, venta, ya sea venta de manera presencial o a través del comercio electrónico, internet, e-comerce y/o cualquier otra forma de comercialización digital, importación y exportación, permuta, consignación, representación, distribución, mandato, comisión y comercialización, locación, en general de materiales procesados o no, de repuestos, maquinarias, herramientas, equipos, equipos electromecánicos y robots industriales para procesos de producción, dispositivos, aparatos, motores, instalaciones e implementos de cualquier índole relacionados con las operaciones precedentemente enunciadas. Importación y exportación de los rubros mencionados. La compra y venta, importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial todos aquellos relacionados con la industria metalmecánica, de la construcción, maquinarias, tractores, implementos, máquinas, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación rural. La compra, venta, depósito, comisión, y consignación, fabricación, importación y exportación, transporte, distribución, alquiler, leasing, e investigación de productos y servicios informáticos de cualquier especie, hardware, software, insumos, y productos, servicios y equipos eléctricos, redes y sus variantes. Desarrollo de software, para todo tipo de equipamiento informático, su licenciamiento a terceros particulares o entidades públicas o privadas, sea en forma onerosa o gratuita. Participación en licitaciones y concursos de precios en el orden nacional e internacional, para la provisión de los mismos. CONSTRUCTORAS: mediante la ejecución y/o dirección y/o administración de obras públicas o privadas, en cualquiera de sus especialidades o ramas, de ingeniería y/o arquitectura, tal como se las conoce en la actualidad o se las designe en el futuro, asumiendo la contratación de profesionales habilitados para la realización de los proyectos y estudios que comprendan las operaciones enunciadas. Podrá asimismo realizar toda clase de contratos, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el gobierno nacional, provincial o municipal, reparticiones autárquicas, autónomas, o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá brindar servicio de asesoramiento, proyectar, y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto y podrá brindar consultoría económica y financiera y celebrar contratos utilizando los instrumentos especiales de Leasing y Fideicomiso previstos en la Ley 24.441, leyes que la modifiquen o sustituyan, y sus correspondientes reglamentaciones y realizar toda clase de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público, que teniendo relación directa con el Objeto Social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de Cuarenta Mil ($40.000,00), representado por Cuatrocientas (400) acciones, de pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Aguirre José Luis, suscribe la cantidad de Treinta y Cuatro (34) acciones, por un total de pesos Tres Mil Cuatrocientos ($3.400,00). 2) Cortese, Fernando Omar, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil ($10.000,00). 3) Tassi Carlos Alberto, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil ($10.000,00). 4) Bolocco, Andrés, suscribe la cantidad de Treinta y Tres (33) acciones, por un total de pesos Tres Mil Trescientas ($3.300,00). 5) Gil, Pablo Gabriel, suscribe la cantidad de Treinta y Tres (33) acciones, por un total de pesos Tres Mil Trescientas ($3.300,00). 6) Bea, Sergio Héctor, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil ($10.000,00). Administración: La administración estará a cargo del Sr. Bolocco, Andrés DNI N° 92.896.440, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. Aguierre José Luis, DNI N° 14.622.456, en el carácter de administrador suplente. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Bolocco, Andrés, DNI N° 92.896.440. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.

1 día - Nº 165506 - $ 4040,52 - 08/08/2018 - BOE

SOCIEDAD IBERO AMERICANA DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ODONTOLOGICA S.A.S.

Constitución de fecha 18/04/2018. Socios: 1) RICARDO RUBEN GEORGIETT, D.N.I. N°26087208, CUIT/CUIL N° 20260872088, nacido el día 17/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontologo, con domicilio real en Calle Saldias 2084, barrio Maipu Ii, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOCIEDAD IBERO AMERICANA DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ODONTOLOGICA S.A.S.Sede: Avenida Velez Sarsfield 576, piso 6, departamento B, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinte (20.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO RUBEN GEORGIETT, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO RUBEN GEORGIETT, D.N.I. N°26087208 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO LUIS CASTELLI, D.N.I. N°27293041 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO RUBEN GEORGIETT, D.N.I. N°26087208. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - Nº 165522 - $ 2570,48 - 08/08/2018 - BOE

DELFINES TURISMO S.R.L.
CONSTITUCION

Socios: NANCY ALEJANDRA GROSSO, D.N.I. Nº 25.652.385, argentina, casada, nacida el 18 de diciembre de 1976, de 41 años de edad, de profesión comerciante y GERARDO FABIAN VIRGOLINI, D.N.I. Nº 27.921.868, argentino, soltero, nacido el 10 de febrero de 1980, de 38 años de edad, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Belgrano N° 1028, PB, Departamento 02, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 27/02/2018, con firmas certificadas el 05/03/2018 y Acta Social de fecha 04/04/2018, con firmas certificadas notarialmente el 29/06/2018. Denominación: DELFINES TURISMO S.R.L. Domicilio y Sede Social: Belgrano nº 1028, Departamento 2 Pb., de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Córdoba. Capital Social: $50.000. Administración/Representación: NANCY ALEJANDRA GROSSO, con el cargo de socia gerente, la cual es designada por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 7º Nom. CON SOC 4-SEC. Exp. 7025681.

1 día - Nº 164482 - $ 1614,20 - 08/08/2018 - BOE

CENTROSECO ARGENTINA S.A.
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 9/5/2018 – Acta Nº 13 – y Reunión de Directorio del 9/5/2018 – Acta

Nº 49 - se designan un Director Titular con el cargo de Presidente: Maximiliano Emilio Pallotto, D.N.I. 26.638.145 y un Director Suplente: Alejandro Emilio Pallotto, D.N.I. 27.960.564.

1 día - Nº 165540 - $ 140 - 08/08/2018 - BOE

OSADÍAS.R.L.

CONSTITUCIÓN (EXPTE: 6456164) Fecha Contrato Social y Acta: ambas del 4-07-2017. Entre los señores Matias Leandro Fernandez, DNI:41.624.610, argentino, nacido el 17/10/1998,18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión publicista, con domicilio en calle los parlamentos 7.500, Bº villa warcalde, de la ciudad de córdoba, provincia de córdoba; y Juan Matias Fernandez, D.N.I. nº: 25.757.297, argentino, nacido el 22/02/1977 de 41años deedad, de estado civil soltero, de profesiónabogado, con domicilio en calle TristanMalbran 3689,Bº cerro de las rosas de la ciudad de córdoba, provincia de córdoba Denominación:OZADIA S.R.L. Sede: Adrián cornejo 1945, 1º piso, Bº cerro de las rosas ciudad decórdoba, provincia de córdoba: Tendrá un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto:la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en todo el territorio de la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamientos de productos, realización de espectáculos y su distribución y comercialización por cualquier medio. Presentación de toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales y sociales; realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseño de sistemas financieros o de presentación de servicios; promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencia, gestiones o promocione de negocios o inversores o contratos; administrar toda clases de bienes, negocios o sociedades de terceros y complementar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Compra y venta al pormayor y menor, adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión de toda manifestación industrial, comercial o de servicios relacionados con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. B) realizar y ejecutar por la sociedad total o parcialmente, de forma directa o indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o de comunicación social. La realización de actividades relacionadas directa o indirectamente, con el marketing, el merchadising, la televenta, por medios radiales y escritos y cualesquiera otras actividades comerciales a fines. Organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos. Prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas. C) proyección, dirección, construcción y asesoramiento en obras de todo tipo; construcción de edificios, obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalación, organización y /o explotación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieren el concurso público. D) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de turs, tanto dentro como fuera del país, hacia y desde el extranjero; organizando ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, reserva en hoteles, hospedajes, y alojamiento dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de trasporte, restaurante, y todo otro ente relacionada en forma directa y indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. E) compra y venta de materias primas, mercadería productos, maquinas, accesorios, muebles y útiles, para el cumplimiento del objeto social. F) promoción de la cultura y educación en general. Fundación, explotación, dirección y administración de institutos, escuelas, colegios, universidades o cualquier tipo de establecimiento educacional o formativo. Dictado de cursos, seminarios de capacitación en general. G) ejecutar, por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: mandatos, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a limitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semi elaborados y toda clase de mercaderías. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacione con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. H) explotación,representación y/o otorgamiento concesiones, representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros, de bienes, productos y/o servicios que hacen al objeto social; I) alojamientos de personas y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos y bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general, adquisición, enajenación, y administración de bienes muebles e inmuebles destinados a tal fin. J) asesoramiento y consultoría relacionada al objeto social; K) la realización de toda clase de mandatos y representaciones con relación a los bienes, servicios y /o productos mencionados en este objeto, con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocio y administración. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Representación, administración y uso de la firma social Estarán a cargo de un gerente, socio o no, que se desempeñara en el cargo por termino indeterminado en el caso del socio ge-

rente, y dos años en caso de tratarse de tratarse de Un gerente no socio. Se designa como socio gerente al Sr. MATIAS LEANDRO FERNANDEZ D.N.I. Nº 41.624.610, quien acepta la designación y declara bajo fe de Juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades Legales para desempeñar el cargo de gerente. Cierre del ejercicio: El ejercicio comercial de la firma comenzara el día primero de junio de cada año y finalizara el día treinta y uno de mayo de cada año. Juzg:1ª INS C.C.13 Nom.

1 día - Nº 163506 - $ 4352 - 08/08/2018 - BOE

CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA ASOCIACION CIVIL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL.

Por Acta Nº 9 de la Comisión Directiva, de fecha 28/07/2018, se cambio la sede social de Asociacion Civil-Centro de Capacitación Técnica Cuit: 30-71382240-6, mudandose de Calle Calderón de la Barca 1101, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Pública 8 Nro 4610, casa 1515 Complejo Carrara (s), Barrio Sachi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba. Fdo COMISION DIRECTIVA.

1 día - Nº 165270 - $ 214,88 - 08/08/2018 - BOE

MARCA S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/04/2016 ratificada por Acta Nº 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2018, se resolvió la elección de MARTINA VARISCO, DNI N°40.557.324 como Director Suplente.

1 día - Nº 164952 - $ 140 - 08/08/2018 - BOE

ARMANDO A. CARGNELUTTI MINERALES S.A.

ALTA GRACIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°24 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 10/12/2015, se resolvió la elección del Sr. OMAR DARDO CARGNELUTTI - DNI 6.448.961, como Director Titular Presidente, del Sr. GUSTAVO CARLOS CARGNELUTTI - DNI 32.080.214, como Director Titular Vicepresidente, del Sr. ARMANDO MARIANO CARGNELUTTI - DNI 29.002.229, como Director Suplente y la Sra. SUSANA ELVIRA RIVOLTA - DNI 13.384.717 como Directora Suplente.

1 día - Nº 165388 - $ 172,76 - 08/08/2018 - BOE

WORKHOME S.A.S.

VILLA ALLENDE

Constitución de fecha 05/06/2018. Socios: 1) NATALIA LORENA PIEMONTESI, D.N.I. N°28115326, CUIT/CUIL N° 27281153264, nacido el día 11/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Sendero Del Atardecer 1129, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WORKHOME S.A.S.Sede: Calle Sendero Del Atardecer 1129, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA LORENA PIEMONTESI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA LORENA PIEMONTESI, D.N.I. N°28115326 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO TOGNETTI, D.N.I. N°25203024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA LORENA PIEMONTESI, D.N.I. N°28115326. Durará su cargo mientras no sea removido por

justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 165280 - $ 2558 - 08/08/2018 - BOE

METALMAR S.R.L.

BELL VILLE

1)- Socios: Héctor Enrique Martellono, DNI. 11.501.925, nacido el 16/12/1955, argentino, casado, de profesión empresario, domiciliado en Presidente Perón 37 de Ballesteros y, Alexis Hector Martellono, DNI. 32.749.352, nacido el 18/06/1987, argentino, soltero, de profesión empresario, domiciliado en Presidente Perón 37 de Ballesteros; 2)-Fecha instrumento:01/06/2018. 3)-Denominación: METALMAR S.R.L. 4)-Domicilio Social: Hipolito Irigoyen 251 Ballesteros (Cba). 5)-Duración: 99 años desde 04/05/2018. 6)-Objeto Social: a)-Fabricación y comercialización de cualquier tipo de maquinarias, y de toda clase de insumos, productos y/o repuestos relacionados con las mismas.- b)-Importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y /o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este articulo. c)- Transportes: efectuar transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, animales, maquinas, maquinarias y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones, remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio licito que se relacione, directa o indirectamente con el objeto principal, o que los socios creyeren conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedaran comprendidos en el objeto social; d)- Comercialización: comercializar, elaborar, producir, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros; todo tipo de productos alimenticios, en especial los de carnes y lácteos, de todo tipo de animales y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados y otros que se relacionen con esa actividad. e)- Mandatos, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7)- Capital Social: Pesos setenta mil ($70.000.) dividido en 700 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Héctor Enrique Martellono la cantidad de 560 cuotas sociales representativas de pesos $ 56.000, el socio Alexis Hector Martellono la cantidad de 140 cuotas sociales representativas de $ 14.000; conformando de esta forma un total de 700 cuotas representativas de $70.000.- Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8)-La administración, dirección y manejo de los negocios sociales, estará a cargo del socio Héctor Enrique Martellono, en el carácter de Socio Gerente 9)-Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Bell Ville, 31/7/2018. SANCHEZ, Sergio Enrique-Juez 1ª INS. 1º Nom. CIV.COM.FLIA. Sec. Nº 2. Mara Baeza.

1 día - Nº 165357 - $ 1795,16 - 08/08/2018 - BOE

SION CONSTRUCCIONES SA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta const. 26/04/2017. 2) Socios Tomassich Marcelo Bruno, DNI 18017131, domicilio Italia Nº 79, Salsipuedes, departamento Colon, Provincia de Córdoba, nacida 20/06/1966, Contador Público, Divorciado, Argentino, y Villena Marcelo Jimmy Jhoel, DNI 95416495, domicilio Hualfin Nº 836, Bº Providencia, Córdoba, provincia de Córdoba, nacido 16/12/1996, Comerciante, Soltero, Peruano. 3) Denominación SION CONSTRUCCIONES S.A. 4) Sede Social Italia Nº 79, Salsipuedes, departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el R.P.C. 6) Objeto Realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante compraventa, importación y exportación de productos y elementos para construcción, ladrillos, cemento, cal, aberturas, pisos, cerámicos, hierros, vidrios, pinturas de pared. B) CONSTRUCTORA: pudiendo realizar construcción de todo tipo, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas , proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Construcción, mantenimiento y ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Instalación de aire acondicionado. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Todo esto sea en territorio nacional, o en el extranjero, así mismo tendrá por objeto realizar operaciones comerciales de toda índole, industriales. Pudiendo dedicarse a la compra y venta de cualquier producto de fabricación Nacional o importada, y a realizar operaciones comerciales relativas a la industrialización de sus propios productos. C) INMOBILIARIA: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler con opción a compra; Podrá formar consorcios civiles y representarlos, administrarlos y ejecutar las obras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Y D) ASESORAMIENTO La empresa podrá asesorar y elaborar proyectos de arquitectura e infraestructura en el orden público y privado. Presentarse en diferentes licitaciones privadas y también correspondientes a municipios, provincias y las de orden nacional e internacional; pudiendo llevar adelante obras en el país y en el exterior. Podrá ejecutar las obras por cuenta y orden de terceros, esto es la construcción de los referidos proyectos; como así también la conducción técnica de los mismos. Por otra parte, la empresa puede realizar todas aquellas gestiones tendientes a obtener autorizaciones a nivel municipal, provincial y nacional, tanto en lo que respecta a su ejecución como así también en la gestión tendiente a conseguir los finales de obra. 1.) Realizar ope-

raciones comerciales, industriales y de servicios, accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif. 9.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social se fija en $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), representado por 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosable de clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y valor nominal $ 1.000 (pesos un mil) c/ una, suscripta en las siguientes proporciones: 1) Tomassich Marcelo Bruno, el 55% (cincuenta y cinco por ciento), o sea 220 (doscientos veinte) acciones equivalentes a $ 220.000 (Pesos doscientos veinte mil); Villena Marcelo Jimmy Jhoel, el 45% (cuarenta y cinco por ciento), o sea 180 (un ciento ochenta) acciones equivalentes a $ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil). El capital social integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso que no integran un fondo de comercio. 8) Administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto con el nº de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) electos por el término de tres ejercicios, sus funciones podrán ser remuneradas del modo que lo resuelva la Asamblea y en la medida que ella disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual nº de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión debe designar un director titular (presidente) y/o director vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. 9) Se designa para integrar el Directorio: Tomassich Marcelo Bruno como Presidente y Villena Marcelo Jimmy Jhoel como Director Suplente. 10) la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, inclusive el uso de la firma social. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone art. 284, ley 19.550, teniendo los socios el derecho a controlar que confiere el art. 55 misma ley. 12) El cierre de Ejercicio será al 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 165526 - $ 4503,84 - 08/08/2018 - BOE

PLACAS 17 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCION

Constitución de fecha 13/04/2018. Socios: 1) Ricardo Oscar Etchichury, D.N.I. N° 8.277.216, CUIT / CUIL N° 20-08277216-3, nacido el día 17/04/1950, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle 9 De Julio 560, piso 3, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PLACAS 17 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle 9 De Julio 560, piso 3, departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil ($.20000.00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Diez ($.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Ricardo Oscar Etchichury D.N.I. N° 8.277.216 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Maria Emma Lepez D.N.I. N° 12.049.049 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ricardo Oscar Etchichury D.N.I. N° 8.277.216, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha del cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

1 día - Nº 165535 - $ 2886,64 - 08/08/2018 - BOE

LABORATORIOS ELWYN S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

LABORATORIOS ELWYN S.A. informa el dia 31/07/2018 Luis Carlos FERRARI, DNI 17.382.452 transfirió su tenencia accionaria a Maria Teresa MENGO, DNI 17627.319.

1 día - Nº 165755 - $ 210 - 08/08/2018 - BOE

ZAPEN INGENIERÍA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/05/2017 de la sociedad denominada "ZAPEN INGENIERÍA S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE: ALUFFI GUILLERMO ANTONIO D.N.I. 21.694.436 Y DIRECTOR SUPLENTE: ALBRISI GONZALO D.N.I. 31.222.362. Los integrantes del Directorio electos fijan domicilio especial en calle Santiago Derqui Nº 33, 3º piso, depto.. "D", de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 165764 - $ 454,56 - 08/08/2018 - BOE

EL TOCON

AUMENTO DE CAPITAL.

De acuerdo al Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 13 de fecha 08 de Mayo de 2013 se procede a: Aprobar el aumento del Capital Social de $285.000 (pesos doscientos ochenta y cinco mil), emitiendo acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos UN MIL ($1.000) cada una, que se suscriben por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias por un monto de $35.000 (pesos treinta y cinco mil) por capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables; y por un monto de $250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) por la capitalización de Resultados NO asignados. De esta forma el capital social quedara fijado en la suma de $495.000 (pesos cuatrocientos noventa y cinco mil), representado por cuatrocientas noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos (5) por acción, de pesos un mil de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, siendo todo esto aprobado por unanimidad y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

1 día - Nº 165802 - $ 1154 - 08/08/2018 - BOE

FUSARO S.A.S.

LA FALDA

Constitución de fecha 12 de Abril de 2018 y acta rectificativa de fecha 19 de Junio de 2018 Socios: Analía Elizabeth Moyano, DNI. N 29045809, CUIT N 27-29045809-4, nacido el día 25 de Agosto de 1981, estado civil soltera, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Schuberth s/n, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; José Luis Cavallo, DNI. N 10253362, CUIT N 20-10253362-4, nacido el día 6 de Enero de 1952, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en 13 de Diciembre Nº 434, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, y Ciro Luciano Cavallo, DNI. N 31717217 CUIT Nº 20-31717217-8, nacido el día 18 de Junio de 1985, con domicilio real en Gobernador Núñez Nº 60 de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Denominación: FUSARO S.A.S. Sede: 13 de Diciembre número 435, ciudad La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de Servicios Sociales de Sepelios, y de Ambulancias. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Importación y exportación de bienes y servicios. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos 100.000 representado por 100000 acciones de valor nominal de pesos 1 cada acción, ordinarias, escritúrales, con derecho a 1 voto. Suscripción: Analía Elizabeth Moyano, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones. José Luis Cavallo, suscribe la cantidad de Sesenta Mil (60000) acciones y Ciro Luciano Cavallo escribe la cantidad de Treinta Mil (30000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Analía Elizabeth Moyano, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. José Luis Cavallo, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 166019 - $ 5556 - 08/08/2018 - BOE

POR CAD AGRO S.A.S.

SINSACATE

Constitución de fecha 19/06/2018. Socios: 1) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335, CUIT/CUIL N° 20399713359, nacido el día 16/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BEATRIZ ELENA GUZMAN, D.N.I. N°22695562, CUIT/CUIL N° 27226955629, nacido el día 10/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: POR CAD AGRO S.A.S.Sede: Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) BEATRIZ ELENA GUZMAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BEATRIZ ELENA GUZMAN, D.N.I. N°22695562 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 165519 - $ 2722,84 - 08/08/2018 - BOE

EDUCAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°17 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/04/2015 y ratificada por Acta Nº18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2015, se resolvió la elección del Sr. Costa Lucas, DNI N°: 25.514.586 como Director Titular y Presidente del Directorio y Sra. Costa Jimena, D.N.I. N°: 26.369.343, como Directora Suplente del Directorio.

1 día - Nº 166032 - $ 398 - 08/08/2018 - BOE

SERVICIOS TURISTICOS S.A.S.

Constitución de fecha 23/04/2018. Socios: 1) FABIANA ANDREA FICOCELLI, D.N.I. N°22161406, CUIT/CUIL N° 27221614068, nacido el día 01/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Humahuaca - Casa 52 249, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS TURISTICOS S.A.S.Sede: Calle San Jeronimo 270, torre/local 23, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIANA ANDREA FICOCELLI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO FABIAN NAVARRO, D.N.I. N°18489361 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIANA ANDREA FICOCELLI, D.N.I. N°22161406 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FABIAN NAVARRO, D.N.I. N°18489361. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 162785 - $ 2551,24 - 08/08/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ